

PROGRAMA MARCO AUTONÓMICAS.

Elecciones mayo 2023



Índice

Presentación	4
Bloque 1. Servicios públicos de calidad y protección social plena	6
1. Servicios públicos de calidad para garantizar derechos sociales	8
2. Políticas sociales y cohesión social.....	8
3. Por una educación pública, laica, democrática y de calidad para todos y todas.....	11
4. Por una sanidad pública, universal y de calidad	16
5. Inclusión para que nadie quede atrás.....	18
6. Garantizar los cuidados	19
7. Transporte	21
8. Reforma de la administración de justicia.....	23
9. Cultura.....	24
10. Políticas para nuestras personas mayores	28
11. Juventud.....	30
12. Infancia.....	34
Bloque 2. Políticas públicas para garantizar los servicios públicos y la creación de empleo	36
1. Hacia un nuevo marco de financiación autonómica.....	38
2. Políticas fiscales para una financiación justa.....	40
3. Combatir el paro y avanzar hacia una sociedad de pleno empleo	44
4. Banca Pública.....	44
Bloque 3. Cuidar nuestro entorno. Medio ambiente y política territorial sostenible	46
1. Vivienda y urbanismo	48
2. Políticas públicas para un mundo rural vivo.....	49
3. Agricultura y pesca.....	51
5. Agua	54
6. Gestión sostenible de los residuos	56
7. Protección animal y respeto a la biodiversidad	57
Bloque 4. Hacia una democracia avanzada	62
1. Participación y gobierno abierto.....	64
2. Transparencia y dimensión ética de la gestión pública	64
3. Reforma de las administraciones públicas: democratizar las instituciones	65
4. Memoria democrática	66
5. Por una comunidad laica	68

Bloque 5. Políticas de igualdad	70
1. Mujer	72
2. Derechos de las personas migrantes	74
3. Plenos derechos para el colectivo LGTBIQA+	75
4. Solidaridad y cooperación	79

Presentación

Izquierda Unida aprobó en la XII Asamblea en su documento político que, frente a la disputa entre propuestas neoliberales y keynesianas para afrontar las consecuencias de esta crisis, nuestra organización levanta orgullosa la bandera de la transformación de la sociedad y el socialismo como la única forma de aprender del pasado y no caer en las trampas y chantajes que las élites dominantes nos han impuesto en crisis anteriores.

Somos conscientes que acabar con la hegemonía neoliberal pasa por la formulación de propuestas alternativas viables y justas.

Ese es nuestro objetivo. **Se trata de construir un nuevo sentido común que ponga por delante lo de todos frente a lo de unos pocos, la cooperación frente a la competencia, la solidaridad frente al egoísmo, el estado frente al mercado y a los de abajo frente a los de arriba.** Sabemos que el camino es unir los intereses de todas las clases subalternas frente a la dinámica perversa de un capitalismo que no solo es injusto, sino que amenaza, literalmente, la vida en nuestro planeta.

Por eso imprescindible construir una transición ecológica justa que incorpore la descentralización del modelo de distribución y comercialización de productos alimentarios, que hay que apostar por la recuperación de materiales teniendo en cuenta que la durabilidad de los productos, su reutilización y reparación es mucho más eficiente en términos energéticos que su reciclado y/o recuperación de los materiales que lo componen y que la protección de los espacios naturales y conservación de la biodiversidad es esencial.

Nos lo creemos profundamente y en esa línea enmarcamos nuestra propuesta política para las elecciones autonómicas y locales en mayo de 2023.

La transformación que propugnamos exige un Estado con un poder público fuerte, democrático y participativo, que se proponga intervenir para garantizar los derechos; para proteger particularmente los derechos de la mayoría social trabajadora; para establecer servicios públicos de calidad y universales, que garanticen el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, el derecho al ocio; para redistribuir la riqueza y las oportunidades.

No nos conformamos únicamente con promover el bienestar social. Aspiramos a la justicia social y la igualdad. Una revolución democrática y una revolución social son dos procesos íntimamente relacionados.

Queremos determinar los servicios públicos para colmar nuestros derechos y libertades y avanzar hacia la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

Aspiramos a construir un país con futuro, con un modelo productivo sostenible, diversificado y avanzado tecnológicamente que cree empleos de calidad y que redistribuya la riqueza que generemos. Un país en el que a nadie le falten los recursos y servicios públicos con los que desarrollar una vida digna: trabajo, vivienda, energía, sanidad, educación... un país con derechos, con igualdad real, y cuya actividad no ponga en riesgo la sostenibilidad medioambiental.

En definitiva, decidir qué producir, cómo hacerlo y cómo distribuirlo.

Para conseguirlo es imprescindible articular programas electorales que ilusionen, además de a nuestros simpatizantes y militantes, al conjunto de la clase trabajadora. Y eso solo será posible si son el resultado de procesos de participación para su elaboración vivos, ágiles y que incluyan a redes de activistas, federaciones y asambleas de base. Sin ellas y ellos, sin los miles de personas que ponen su tiempo y su inteligencia a trabajar para soñar en un mundo mejor, no habría avance para la mayoría social.

Somos legión quienes creemos que hay alternativa a lo que nos proponen las élites. Y por ese motivo, cuando nos ponemos a pensar qué comunidades autónomas y qué municipios queremos para los próximos años, se nos ocurren muchas cosas.

Los Programas Marco para las elecciones Autonómicas y Municipales¹ pretenden avanzar hacia un nuevo país en el que los derechos y la dignidad de las personas estén por encima de los intereses económicos de una minoría y por eso, también son tuyos.

¹ Izquierda Unida manifiesta la voluntad de facilitar la accesibilidad universal de todos sus programas electorales.

Bloque 1.

Servicios públicos de calidad y protección social plena

Necesitamos más estado y menos mercado.

Porque solo con **un estado social avanzado** que democratice la economía de forma equitativa, justa y sostenible pueden garantizarse servicios públicos de calidad. Desde esta perspectiva, tenemos que liderar las propuestas transformadoras que no se queden en meras propuestas asistenciales o de ayudas que perpetúen las injusticias que el sistema capitalista causa.

Izquierda Unida plantea en este bloque nuestra propuesta para caminar hacia el fortalecimiento de unos servicios públicos de calidad y que proporcionen una plena protección social.

Porque es imposible hacer una transición ecosocial justa, que no deje a nadie atrás, sin unos servicios públicos que garanticen el acceso a los mínimos vitales: en agua, en transporte, en energía, en dependencia.

Que estos servicios sean públicos es condición necesaria (aunque no suficiente) para establecer la eficiencia en el uso de los recursos necesarios para llevarlos a cabo frente a servicios privatizados cuyo objetivo no puede ser otro que el beneficio económico y no el social o ambiental.

Cuidar a quien nos cuida debe ser una línea irrenunciable, para todas las personas que están detrás de los servicios públicos y, muy especialmente, a quienes están detrás de los servicios de cuidados. Una estrategia de cuidados ha de cuidar a las personas que cuidan y, también, generar las condiciones en nuestro país para que las personas (especialmente las mujeres) tengan espacio y tiempo para seguir desarrollando sus vidas.

1. Servicios públicos de calidad para garantizar derechos sociales

La **brecha entre España y la Unión Europea en materia de gasto en protección social** sigue disparándose.

Por eso es fundamental blindar la inversión necesaria para alcanzar unos servicios públicos de calidad. En ningún caso puede estar condicionado a objetivos de estabilidad presupuestaria pero sí de suficiencia. Dado que precisamos de más y mejores servicios públicos, es imprescindible hacer una reforma fiscal para financiar su provisión.

PROPONEMOS:

- **Fortalecer los instrumentos normativos para garantizar una mayor protección social y un mayor control de la economía** que supedite el mercado al interés general.
- **Blindar los servicios públicos de titularidad y gestión pública** con la necesaria reversión de las privatizaciones y externalizaciones de los mismos. Apostamos por la gestión directa.
- **Apostar por empresas públicas en sectores estratégicos** que sean capaces de proporcionar bienes y servicios esenciales a la ciudadanía.
- **Realizar una gestión democrática y participada de los bienes comunes** por parte de los sectores sociales implicados en los mismos.

En definitiva, queremos avanzar en un Estado social que no solo nos proteja, sino que ponga límites al enriquecimiento con dinero público de unos pocos y pueda redirigir la economía hacia las necesidades reales de nuestro país.

2. Políticas sociales y cohesión social

Desde IU apostamos por la configuración de un sistema de servicios sociales estructurado a nivel autonómico, con financiación suficiente por parte del estado, y en el que los municipios cumplen un papel esencial como administración más cercana a la ciudadanía. Son los servicios sociales de base quienes mejor pueden intervenir en la realidad de cada pueblo y de cada barrio. Es fundamental que los servicios sociales no se vinculen solamente a la población más desfavorecida, aunque ésta siempre sea

una prioridad, pero es necesario recalcar que los servicios sociales se dirigen a toda la ciudadanía y buscan la calidad de vida de la población en general.

La atención a la infancia, presente en todos los niveles de las administraciones, debe tener en el ámbito autonómico su pleno desarrollo: legislando de forma precisa en cooperación con las leyes estatales y creando un marco de atención básico para la intervención directa.

También el apoyo a la diversidad funcional exige un desarrollo mucho más comprometido de las políticas públicas en aspectos básicos para la inclusión social de los colectivos que la integran: la accesibilidad universal e integral precisa una implicación de las administraciones públicas muy significativa, empezando por la concienciación social y la promulgación de las normativas necesarias para hacer real ese objetivo.

Para garantizarlo es imprescindible reforzar el sector público y apostar de forma decidida por la gestión directa de los servicios sociales y cuando eso no sea posible, se debe priorizar la colaboración con entidades sociales del tercer sector por encima de las empresas mercantiles con ánimo de lucro. En el diseño de las políticas sociales no deben olvidarse las distintas situaciones generadoras de vulnerabilidad, discriminación o exclusión social, como la infancia, la diversidad funcional, la dependencia, la inmigración, la etnia, la condición sexual o el género.

Hay aspectos en que las políticas públicas fijadas desde el Estado resultan imprescindibles para que el estado de bienestar llegue a toda la ciudadanía con los niveles de calidad y cobertura suficientes. Y deben garantizarse por ley. A nivel estatal es imprescindible mejorar la gestión y el alcance del IMV para que pueda conseguir los objetivos de cobertura social.

La promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia, tal como se configuró en la Ley de 2006, exige un nivel de financiación estatal suficiente para que las comunidades autónomas puedan romper el bloqueo de las listas de espera y la recepción de los servicios y prestaciones en plazos razonables para que una parte considerable de las personas afectadas no queden sin atención en el tiempo vital real de su existencia, como ha sucedido ampliamente hasta ahora.

Igualmente, el refuerzo de la atención primaria de servicios sociales, que depende en gran medida de la financiación del denominado Plan Concertado de 1988, requiere hoy un cambio estructural, que implique la adopción de un nuevo Plan general Básico de servicios sociales como garante de una financiación apropiada, que recoja todas las necesidades del sistema Público en su atención básica, con la cobertura profesional, administrativa y material adecuada a sus fines. El mero refuerzo presupuestario del Plan concertado, con ser muy válido, en la medida aplicada por el

Ministerio de derechos sociales, no es solución bastante para garantizar la estabilidad del sistema.

PROPONEMOS:

- **Modificación de los estatutos de autonomía de cada Comunidad** para que recojan con nitidez **la carta de ciudadanía del sistema Público de servicios sociales** como una pieza esencial de los servicios públicos.
- **Aprobación de una Ley de Servicios sociales moderna y actual, de las llamadas de tercera generación**, en todas las comunidades autónomas para que su concepción de la atención social sea coherente con todos los avances y mecanismos propios, que faciliten la garantía de los derechos y la intervención social solvente.
- **Actualización de los mapas de servicios sociales** como instrumentos de planificación y coordinación de los recursos sociales.
- **Actualización de los catálogos de prestaciones sociales con el reconocimiento de los derechos subjetivos y de las carteras de servicios** como elemento básico para que la atención social integral en cada comunidad sea efectiva y garantista.
- **Regulación de la complementariedad de las rentas garantizadas y rentas mínimas de las comunidades autónomas con el Ingreso Mínimo Vital** para asegurar que las prestaciones económicas del estado español cubran el umbral de la pobreza fijado por la UE en unos 750 euros por persona y así cumplir la Carta Social europea.
- **Aplicación del nuevo modelo de residencias de mayores** con políticas más humanas y solidarias hacia el colectivo que más ha sufrido la crisis sanitaria, escuchando sus necesidades y priorizando cuidados físico y emocional.
- **Regular el apoyo público a los nuevos proyectos de cohousing** que representan una nueva modalidad de convivencia solidaria con proyectos cooperativos de vivienda.
- **Implantar un modelo de coordinación sociosanitaria sistemática y potente** que para fomentar esa intervención multidisciplinar consecuente para una atención coherente.
- Financiación para la formación de trabajadores de Servicios Sociales y trabajadores de Centros de Mayores y atención a domicilio.

3. Por una educación pública, laica, democrática y de calidad para todos y todas

Para Izquierda Unida es objetivo esencial proteger y potenciar los servicios públicos de educación como garantes del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad. Asegurar una financiación suficiente para la educación pública es condición básica e imprescindible para garantizar la atención del hecho diferencial y la compensación ante las situaciones de vulnerabilidad del alumnado, sea por motivos de salud, por poseer capacidades diferentes, o por cualquier otra situación de género, económica, social. Solo así las diferencias serán consideradas un valor y no una lacra social. La inclusión es un indicador o factor de calidad y equidad porque supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado. Abarca una transformación en la cultura (barreras conceptuales o actitudinales), en la política (currículum escolar, organización, legislación), en la práctica educativa (metodología, evaluación...) y en los entornos educativos formales o informales, para dar cabida a las diferentes necesidades e identidades del alumnado.

PROPONEMOS:

- **Impulsar una Ley Autonómica de Educación** consensuada con la comunidad educativa que **garantice un suelo de inversión del 7% del PIB**, teniendo en cuenta los criterios de inclusión, equidad social y territorial.
- **Garantizar la cobertura en todo el territorio autonómico de la red pública.**
- **Supresión progresiva de los conciertos educativos hasta su completa desaparición, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, arbitrando medidas para la integración y homologación de su profesorado.** Con carácter inmediato se controlará el estricto cumplimiento de la ley
- **Se suprimirán de forma inmediata los conciertos educativos con centros que discriminen por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales.**
- **Fiscalización para que los centros privados sostenidos con fondos públicos no impongan tasas ilegales a las familias del alumnado,** mientras los conciertos estén en vigor.
- **Ampliar la red de centros de Educación Infantil de titularidad pública** y asegurar el mantenimiento de la existente.
- **Garantizar que la Escuela Infantil sea universal, pública y gratuita desde los 0 años.** Al mismo tiempo impulsaremos medidas de corresponsabilidad y de

flexibilización que no alarguen innecesariamente el tiempo efectivo escolar.

- **Plan de mejora de la infraestructura educativa pública** que incluirá el aumento de la inversión para la adaptación de los centros educativos a las temperaturas extremas en las aulas y la mejora de la eficiencia energética.
- **Plan de mejora de los patios escolares**, destinando recursos para adecuar los centros a actividades y espacios de uso alternativo: huertos, reciclaje, aulas abiertas al aire libre o espacios de recreo inclusivos que fomenten el ocio alternativo y los deportes minoritarios.
- **Eliminar la zona única de escolarización que favorezca la cercanía de plazas públicas al domicilio familiar** para favorecer el ahorro económico, sostenibilidad medioambiental.
- **Gratuidad del transporte escolar** incluidas las enseñanzas postobligatorias, prestando especial atención al medio rural.
- **Asegurar la gratuidad progresiva de la enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la Universidad**, dotándola de recursos suficientes, incluyendo materiales didácticos, libros, servicio de comedor y de transporte escolar, así como becas de residencia o becas-salario para el alumnado que lo necesite.
- **Ampliar progresivamente el número de centros dotados de comedor de gestión directa o autogestión, hasta llegar a que este sea el único modelo de gestión de los comedores escolares.** Asimismo, promover, mediante un equipo de nutricionistas, una dieta saludable y equilibrada que incentive el consumo de productos de cercanía.
- **Reducir progresivamente el volumen de libros de texto**, potenciando los repositorios digitales con recursos educativos en abierto.
- **Creación de un Servicio de Contenidos Educativos Digitales Libres y Compartidos** que coordine la creación y actualización de dichos recursos.
- **Eliminación de tasas en las enseñanzas no universitarias y gratuidad de los grados universitarios y las enseñanzas de formación profesional de grado superior y enseñanzas de régimen especial.**
- **Establecer becas que respondan una fiscalidad progresiva y ayudas en función de la renta.**
- **Eliminar las desgravaciones fiscales en gastos de enseñanza privada** (uniforme, transportes, complementarias...), de las becas y ayudas que no contemplan la progresividad fiscal y de las “donaciones” que tienen que hacer las familias.
- **Garantizar la calidad educativa aumentando la atención personalizada** y permitiendo la adaptación a las nuevas realidades en el aula con metodologías, atención a la diversidad, formación continua de calidad para el profesorado, mejora de la convivencia y educación a distancia.

- **Reducción de la ratio de alumnado por grupo con valores adecuados para la etapa educativa y el contexto de los centros**, tomando como referencia general las indicaciones de la Red Europea para infantil (ciclo 0-3 años: 1 persona adulta por cada 4 niños de 0 a 12 meses; 1/6 niños de 12 a 24 meses; 1/8 niños de 2 a 3 años; 1/12 niños de 3 a 4 años y 1/16 niños de 4 y 5 años), así como el criterio de 20 estudiantes por aula como máximo en las enseñanzas de primaria y secundaria y de 30 alumnos y alumnas en Bachillerato, para poder desarrollar una enseñanza personalizada, trabajar con grupos más pequeños en las aulas y favorecer la atención a la diversidad.
- En las unidades específicas de educación especial, tanto en centros docentes ordinarios como específicos, el número de alumnos y alumnas por aula será el siguiente:
 - Psíquicos: 5.
 - Sensoriales: 5.
 - Físicos/motóricos: 5.
 - Autistas o psicóticos: 3.
 - Plurideficientes: 4.
 - Unidades que escolarizan alumnado de diferentes discapacidades: 5.
 - Programas de transición a la vida adulta y laboral: 5.
- Los centros que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y FP estarán dotados con:
 - Un orientador u orientadora, dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas.
 - Un maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica, dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas.
 - Un maestro o maestra de Audición y Lenguaje, dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas.
 - Un profesional PTIS y un segundo profesional por unidad específica de Educación Especial, dotación que se verá incrementada siempre que las necesidades del alumnado del centro lo requieran, en función de los informes de escolarización correspondientes.
- **Los centros que desarrollen planes de compensación educativa autorizados por la Administración educativa recibirán la dotación adecuada de profesorado de apoyo** que corresponda en función de las medidas curriculares y organizativas que se desarrollen, así como el reforzamiento del departamento de orientación o, en su caso, del equipo de orientación educativa. En aquellos centros o zonas que se establezcan, se podrá contemplar la intervención de educadoras y educadores sociales y de otros profesionales con la titulación adecuada.

- **Los centros que desarrollen programas específicos dirigidos al alumnado que presente graves carencias lingüísticas, o en sus competencias o conocimientos básicos, derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo, recibirán el profesorado de apoyo y los profesionales con la debida cualificación** que correspondan para la atención del mismo, de acuerdo con lo que a tales efectos establezca la Administración educativa.
- La educación a distancia tiene que tener en cuenta las ratios docente-alumnado, el derecho a desconexión, y las ratios de profesionales como orientación, PTs, ALs..., etc para asegurar una adecuada atención al alumnado y unas condiciones de trabajo dignas.
- **Mejora e inversión en la red pública de centros de Formación Profesional, garantizando las plazas públicas** acordes a las necesidades de formación y matriculación del alumnado.
- **Adaptación de la oferta de Formación Profesional a las estrategias de desarrollo de la Comunidad Autónoma y al cambio de modelo productivo.**
- **Facilitar la apertura de los centros de FP en horario de tarde** para permitir que se impartan todas las modalidades formativas de FP previstas en la nueva normativa, facilitando la adquisición y el reconocimiento de las competencias profesionales atendiendo en especial a las necesidades de personas desempleadas y de zonas económicamente deprimidas.
- **Financiación para formación de calidad del profesorado de FP para su actualización.** Que se realice a través de los centros de referencia estatales mediante planes estratégicos y no a través de petición de proyectos de innovación a nivel individual (algo que supone un incremento en la burocracia en los centros).
- **Impulsar las Enseñanzas de Régimen Especial bajo el concepto de educación permanente para toda la vida** -Conservatorios, Escuelas de Arte y Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI)-. Garantizar sus presupuestos de funcionamiento, equipamiento e infraestructuras. Actualizar la normativa que les afecta para hacerla completa y coherente con su realidad. Además, ampliar la red de centros de ERE en general y la oferta de EOI en cuanto a plazas y número de idiomas, para atender toda la demanda, con especial atención a las zonas rurales. También, dotar de plazas suficientes el ciclo profesional de Conservatorio.
- Ampliar las plazas de las Escuelas de Arte Dramático públicas para satisfacer la demanda.
- **Introducir en los centros educativos la figura del enfermero o enfermera escolar**, así como el establecimiento de un **servicio público integral que atienda a la salud mental del alumnado.**
- Ajustar nuestro sistema educativo a lo establecido en el artículo 24 de la Convención de la ONU, dotando a las escuelas y al profesorado de todos los

medios necesarios para que la educación inclusiva sea una realidad para las personas con capacidades diversas de nuestra comunidad.

- **Transformaremos el actual modelo en uno de escuela pública, laica y de calidad que respete la pluralidad y la diversidad existentes dentro de las aulas.**
- Promoveremos **instrucciones claras que regulen el principio de laicidad en la escuela**, que atribuyan de manera expresa la competencia de la aplicación de dicho principio y que no dejen a discrecionalidad de los centros la decisión relativa a simbología y a actividades de marcado carácter religioso.
- En tanto que la Ley estatal no permita suprimir la religión del ámbito educativo, **eliminar del currículo las horas de enseñanza de religión competencia de la administración autonómica, y fijar el horario de dichas enseñanzas y las alternativas al principio y final del horario escolar.** Como alternativa a esas horas lectivas, incluiremos desde las administraciones regionales una asignatura cuyo desarrollo curricular sea la Educación en Igualdad.
- **Promover escuelas democráticas** en el marco de ciudades y entornos educadores. **Democratizar la gestión de los centros educativos en todos los niveles**, fortaleciendo los órganos colegiados de representación de la comunidad educativa.
- **Garantizar y profundizar en la autonomía de los centros**, aportando herramientas y orientaciones para su desarrollo efectivo.
- **Promoveremos el asociacionismo estudiantil** como forma de fomentar la participación democrática e impulsar el sentido crítico de nuestros jóvenes.
- **Convertiremos los centros educativos en centros de conocimiento**, complementándolos con instrumentos para la transformación social que reduzca las desigualdades sociales y garantice una vida digna para todas las personas en aplicación de los derechos humanos universales.
- **Poner en marcha un proceso participado con la comunidad educativa, con una apuesta firme por la equiparación de salarios y derechos laborales del profesorado de todos los niveles educativos no universitarios.**
- **Apoyar las reivindicaciones del profesorado interino con un Plan de Estabilidad que reconozca sus derechos adquiridos** (tiempo de servicio, trienios y sexenios, entre otros).
- **Crear un Fondo de Compensación Educativa regional destinado a la educación pública para financiar actuaciones que aseguren la equidad en todo el territorio autonómico** y entre las distintas localidades y colectivos en situación de vulnerabilidad económica o con necesidades educativas, de manera que se garantice en el ejercicio del derecho a la educación desde la educación infantil a la enseñanza superior, dentro del marco de las competencias autonómicas.

4. Por una sanidad pública, universal y de calidad

Que nuestra sanidad esté entre las mejores del mundo es un mantra que ha alejado al Sistema Nacional de Salud de las reformas que ha ido necesitando a lo largo de su historia. El modelo diseñado en los 80 nunca llegó a desarrollarse al 100%. Está incompleto ya que se diseñó para afrontar una situación epidemiológica distinta a la actual. Es anacrónico.

Es imprescindible construir ahora un SNS que profundice en el modelo universalista (Modelo Beveridge), que fue el elegido en su origen y sigue siendo el acertado en la actualidad en nuestro país. Precisamos que se desarrolle hasta sus últimas consecuencias para que sea completamente funcional.

Es preciso que atienda las necesidades reales de salud de hoy, y que además cuente con los mecanismos suficientes para adaptarse a los cambios y tendencias epidemiológicas del futuro.

El principal cambio necesario en nuestro sistema es transitar de la idea de sanidad a la de salud como objetivo de nuestras políticas públicas. Hay que transitar de la idea de “derecho a la protección de la salud” a “derecho a la salud”. Pasar del “te curo cuando estás enfermo” y el “mejor prevenir que curar” al “trabajemos juntos para mantener tu salud, la de tu familia y la de tu comunidad”.

La contribución del sistema sanitario a la salud de la población es escasa. Este aspecto es difícil de cuantificar, pero todos los modelos teóricos actuales coinciden en la intersectorialidad de la salud y que sus determinantes básicos son sociales y comerciales. El sistema de salud debe funcionar como un corrector de las inequidades en salud. El sistema de salud debe mirar más allá del sistema sanitario y buscar “las causas de las causas” del malestar y el bienestar: condiciones de vida y trabajo resultado de la distribución de los recursos (vivienda, educación, trabajo, alimentación...). Debemos cambiar la mentalidad del conjunto de la población, pero sobre todo de las instituciones. No queremos crear un buen sistema sanitario, queremos construir un sistema de salud.

Este sistema de salud debe nacer desde la comprensión que su objetivo final, aumentar el nivel de salud de la población, requiere contemplar la solidaridad y la interdependencia entre las ciudadanas y ciudadanos, así como la existencia de factores poblacionales que condicionan finalmente las opciones de vida, evitando el discurso individualista y culpabilizador con respecto a la persona con mala salud. Por lo que la corresponsabilidad institucional y comunitaria será la de aumentar estas posibilidades al máximo.

PROPONEMOS:

- **Impulsar una Ley Autonómica de Sanidad que garantice un suelo de inversión anual del 8% del PIB**, teniendo en cuenta los criterios de inclusión, equidad social y territorial.
- **Garantizar la cobertura sanitaria en todo el territorio autonómico de la red pública.**
- **Dedicaremos el 25% del gasto sanitario a Atención Primaria.**
- **Desarrollar en cada comunidad autónoma una ley de equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud que garantice la prestación pública y la gestión directa.**
- **Se establecerá una cartera común de servicios garantizándose que no se introduzcan** copagos sanitarios. Se incluirán dentro de dicha cartera de servicios:
 - Odontología e higiene bucodental
 - Fisioterapia
 - Logopedia
 - Podología
 - Farmacia comunitaria
 - Gerontología
 - Ortopedia, prótesis y ortesis
- **Supresión progresiva de los conciertos sanitarios hasta su completa desaparición**, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, arbitrando medidas para la integración y homologación de sus trabajadoras y trabajadores.
- **Complementar el sistema salud público con el de servicios sociales para transitar hacia un sistema sociosanitario de las administraciones públicas.**
- **La atención primaria es el pilar fundamental de nuestra sanidad. Nuestro modelo debe dejar de pivotar en torno a las especialidades hospitalarias para girar en torno a la salud comunitaria y atención primaria.** Para ello es imprescindible que se adopten las siguientes medidas:
 - Poner en marcha un doble sistema integrado que permita dar cobertura a las necesidades del conjunto de la población.
 - Se establecerán los mecanismos para la reorientación de los servicios de Atención Primaria de Salud hacia la comunidad en la que se insertan.
 - Se dotará de los recursos necesarios (profesionales, espacios, coordinaciones...) para posibilitar que los equipos de atención primaria puedan asumir esta necesaria labor sin perjuicio de las actividades asistenciales necesarias.
 - Se establecerán mecanismos de trabajo con los ayuntamientos y

demás entidades municipales/supramunicipales para la consecución de los objetivos en salud de la población.

- Crear mecanismos de continuidad asistencial bajo la responsabilidad de los servicios de Atención Primaria de Salud.

- **Se establecerá un tiempo mínimo de consulta en cada categoría de los servicios prestados en los centros de Atención Primaria**, como norma general, se tenderá progresivamente a una duración mínima de 10 minutos por consulta médica presencial.
- **Crear una empresa farmacéutica pública con la capacidad de actuar en la fabricación y distribución de medicamentos.** Esta empresa pública se dedicará a la fabricación de aquellas moléculas cuya patente se haya extinguido, con la suficiente garantía de composición y seguridad que los haga análogos al medicamento de marca. En caso de desabastecimiento de algún fármaco, esta empresa pública podrá fabricar cualquier molécula independientemente del estado de la patente en el momento del desabastecimiento. Esta empresa pública se encargará de la fabricación de productos sanitarios de uso común (gasas, guantes, paños, vendas, etc.).
- Aplicar la Disposición adicional 27 de la Ley de Contratos del Sector Público, de Adquisición Centralizada de Medicamentos, Productos y Servicios sanitarios con miras al Sistema Nacional de Salud, para establecer mecanismos de compra centralizada de todos los medicamentos y productos sanitarios.

5. Inclusión para que nadie quede atrás

La inclusión de personas con discapacidad significa entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan en la sociedad y garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos. En definitiva, se trata de poner en marcha políticas que impidan que nadie se quede fuera.

PROPONEMOS:

- Elaboración de nuevos Planes de Acción para Personas con Discapacidad para potenciar la autonomía personal para mejorar la participación de las Personas con Discapacidad en la sociedad.
- Regulación del Sistema de Atención Temprana y los procesos de acceso, apoyos a la infancia, familia, organización de sistemas, recursos y financiación.

- Impulsar las medidas de ayuda a programas de empleo con apoyo para favorecer el acceso de las personas con discapacidad en el sector privado.
- Diseñar normativas de Accesibilidad Universal que bajo el principio de que se trata de un derecho, contemplen no solo las barreras arquitectónicas, así como las sanciones pertinentes por su incumplimiento.
- Hacer accesibles los portales virtuales de la administración pública para personas con discapacidad sensorial, física o cognitiva.
- Impulsar la figura de la Asistencia Personal como elemento que favorece la autonomía personal y la vida independiente de la persona con la consecuente mejora en su calidad de vida que esto produce.
- Incrementar los recursos de atención residencial que permitan una mayor autonomía personal, como viviendas con apoyos.

6. Garantizar los cuidados

La sostenibilidad de la vida es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, sin embargo, la organización social de los cuidados actual es muy injusta.

No se entienden los cuidados como una responsabilidad colectiva, por lo que no actuamos de manera corresponsable, la resolución de las necesidades de cuidados recae sobre los hogares privados, y dentro de éstos mayormente sobre las mujeres (de manera gratuita «por amor» o remunerada, muchas veces en condiciones precarias), por lo que el resultado es un reparto del trabajo de cuidados basado en la desigualdad de género, etnia y clase social.

¿Queremos cuidar la vida dentro del mismo conjunto de relaciones sociales existentes o queremos que el cuidado esté involucrado en la construcción de otro modelo social más justo?

Es decir, ¿queremos inventar “otra vida”?

Si optamos por la primera opción basta con rescatar la importancia de los cuidados sin entrar al problema de posibles fenómenos de captura como la mercantilización o el fortalecimiento de posiciones esencialistas de lo femenino y el cuidado.

En cambio, si optamos por la segunda, no sólo hay que valorar lo que ya hay, sino hacer un ejercicio fuerte de imaginar qué otro modelo deseamos y, por tanto, cuál rechazar.

Resulta evidente la incapacidad de la economía de mercado para satisfacer las necesidades de cuidados de una manera socialmente justa, así como para dar respuesta a las necesidades globales de la vida de manera medioambientalmente sostenible.

Para transitar hacia un modelo que ponga la vida en el centro del sistema debemos tener en cuenta criterios de justicia social, para lo que una clave es que la satisfacción de necesidades sea universalizable y otra, que no se sustente en un sistema de dominación atravesado por desigualdades de género, clase o etnia. Además, la satisfacción de necesidades debe realizarse dentro de los límites físicos del planeta, cuestionando la centralidad en nuestro modo de vida de la producción, el empleo y el consumo.

En definitiva, hay que dilucidar qué tipos de estructuras son potencialmente válidas a la hora tanto de asignar los recursos finitos como de contestar a las preguntas de ¿qué necesidades satisfacer?, ¿para quién satisfacerlas? y ¿cómo satisfacerlas?, con objeto de vivir unas vidas que merezcan la alegría de ser vividas.

Toca repensar el mundo desde los cuidados.

El Plan Corresponsables puesto en marcha por el gobierno de coalición es una nueva política pública destinada a iniciar el camino que consolide el cuidado como un derecho en España, favoreciendo que el Estado se corresponsabilice de los cuidados de forma decidida, apoyando el derecho a la conciliación de las familias. Para desplegarlo es imprescindible la participación activa de las comunidades autónomas.

PROPONEMOS:

- **Creación de bolsas de cuidado en domicilio o en lugares públicos convenientemente habilitados**, con garantías de dignidad laboral para las personas que entren a formar parte de las mismas.
- **Fomentar el empleo en cuidados y dignificación del trabajo de cuidados mediante la certificación de la experiencia informal**, facilitando el tránsito hacia el mercado formal.
- **Creación de empleo público en sectores comunicantes con los trabajos de reproducción social** (cuidados infantiles, cuidados de personas adultas, ayuda a domicilio y atención a la dependencia, regeneración medioambiental, cuidado de parques y jardines, energías renovables, etc.). Crear condiciones dignas para el desarrollo profesional del sector de cuidados resulta clave para el cambio de modelo productivo, ya que facilitaría pasar de la aberración actual extractivista a una producción deseable para la sostenibilidad de la vida.

- **Desarrollo de servicios de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia**, con un necesario cambio de enfoque que reduzca el asistencialismo y las medidas paliativas a las necesidades derivadas de situaciones de gran dependencia y propicien una amplia red de servicios multinivel orientados al acompañamiento y al apoyo de procesos de autonomía personal.

El efecto combinado de las anteriores propuestas sería altamente beneficioso para la igualdad de género, con capacidad de generar cambios a corto plazo y de reforzar la potencialidad género-transformativa de la estrategia de abordaje de los cuidados. Si bien dichas propuestas tienen un amplio respaldo social, lo cierto es que la falta de compromiso político dificulta su materialización.

7. Transporte

Izquierda Unida defiende un sistema de movilidad que priorice el uso de los medios de transporte públicos colectivos y electrificados y el uso del coche compartido.

Nuestro país no es homogéneo. Además de las grandes ciudades como Madrid, Barcelona o Valencia, donde existen sistemas de transporte público mejorables pero eficientes y que permiten la movilidad sostenible dentro de la ciudad y de los pueblos y ciudades limítrofes sin la necesidad del uso del coche privado, también hay muchas zonas con menos población que carecen de un sistema de transporte que les permita una movilidad eficaz dentro de su comarca, con su capital de provincia y con su hospital de referencia.

PROPONEMOS:

- Cambiar el modelo actual y transformar **el transporte público en un verdadero servicio público que no ha de regirse por criterios de mercado y de beneficio**. Las Administraciones Públicas son las responsables en última instancia de crear las condiciones materiales para que las personas puedan utilizar el transporte público de forma habitual para la vida cotidiana, como es ir al trabajo, estudiar, ir al médico, o el ocio.
- **Aprobación de una Ley de Movilidad que favorezca un modelo de transporte limpio, eficiente, y socialmente justo, priorizando los modos no motorizados**, como es caminar y la bicicleta, junto al transporte colectivo, frente al uso del automóvil particular en propiedad, invirtiendo su tendencia creciente en el área metropolitana.
- **Dotar de competencias y recursos a los Consorcios de Transportes y garantizar la pluralidad política para convertirlo en un verdadero organismo autónomo que gestione el conjunto de la movilidad en la región**, incluyendo el transporte

regulado, circulación, carreteras, planificación de infraestructuras y protocolos de calidad del aire.

- **Establecer un Sistema Tarifario Integrado, a través del Bono Único, que garantice la intermodalidad a todos los pasajeros**, y que garantice la mejor tarifa para el usuario, sin penalizar los transbordos y favoreciendo su fidelización. Integrar nuevas formas de movilidad en el sistema tarifario, adoptando el esquema MaaS (Mobility as a Service) para modos de transporte colectivo e individual.
- **Habilitar carriles Bus en las vías de titularidad autonómica.**
- **Desarrollar una red ciclista metropolitana, en colaboración con las Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos**, garantizando la posibilidad de moverse en bicicleta con seguridad entre municipios vecinos a través de una red segura y conectada, eliminando las brechas que provocan las autopistas y autovías sobre este medio de transporte. Favoreciendo además la intermodalidad facilitando la combinación de la bici con otros medios de transporte y aparcabici seguros en intercambiadores y estaciones.
- **Regular y reducir las plazas de aparcamiento de todos los edificios pertenecientes a las distintas administraciones**, disuadiendo así del acceso en automóvil.
- **Establecer Planes de Transporte al Trabajo obligatorios y vinculantes para los grandes centros de trabajo que incluyan incentivos para que las personas trabajadoras accedan a los puestos de trabajo utilizando el transporte público y medios no motorizados.**
- **Prohibir, y en su caso cancelar, el desarrollo de convenios con aerolíneas para la promoción turística a través de subvenciones otorgadas por empresas públicas o mixtas.**
- **Trabajar por el desarrollo de una red de ferrocarril que vertebré la movilidad interior de las CCAA.**
- **Desarrollar sistemas de autobús o tren ligero, que conecte todos los municipios de la comarca, con el hospital de referencia, con las estaciones de tren y de autobuses de grandes ciudades** dentro de la comarca o si no la hay la más cercana.
- **Implantación de políticas para la reducción del tráfico rodado, principal fuente de contaminación del aire en las ciudades, hasta cumplir tanto los límites legales fijados por la Unión Europea como los recomendados por la Organización Mundial de la Salud.** Actualizar el actual Protocolo Marco para Episodios de Contaminación para conseguir un procedimiento consensuado a nivel de la comunidad autónoma.

- **Limitación de vehículos con motor de combustión interna hacia un parque automovilístico cero emisiones antes de 2040, apoyando y coordinando la implantación de las zonas de bajas emisiones exigidas por la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.**

8. Reforma de la administración de justicia

La Justicia es en España el poder del Estado más alejado de los ciudadanos y menos democrático, apenas alterado en su funcionamiento desde el franquismo, además de arrastrar un serio déficit de transparencia. **La democracia es incompatible con la existencia de un poder cuyos órganos de gobierno ni se eligen por los ciudadanos ni están sometidos a un control democrático por la sociedad.** Los jueces y fiscales son designados mediante un sistema obsoleto de acceso en el que únicamente se valora la capacidad de memorizar normas jurídicas, pero en el que no se tiene en cuenta ni méritos profesionales, ni sensibilidad social y democrática, ni empatía con los ciudadanos. Además, el sistema de acceso arrastra una gran carga de endogamia. La falta de actualización de los métodos de acceso a la carrera judicial y a fiscalías han hecho que en la actualidad España se haya convertido en el país de la Unión Europea con el sistema de acceso a la judicatura más arcaico y desvinculado de la realidad social.

Los ciudadanos no tienen capacidad ninguna para elegir los órganos de gobierno del Poder Judicial, a diferencia de otros países donde si existen mecanismos de participación directa de los electores en la elección de estos órganos de gobierno e incluso en la designación de determinados puestos judiciales o fiscalías. En España el Poder Judicial es elegido mediante un sistema mixto en el que en la práctica únicamente participan en una primera instancia a través del Parlamento y donde posteriormente se contempla una participación directa de las organizaciones profesionales representantes de jueces y fiscales, sectores de clara mayoría conservadora que en absoluto coinciden con el sentir y la posición política del pueblo, ni coinciden con la voluntad popular expresada en cada momento en las urnas. Un sistema que trasladado por ejemplo al poder legislativo significaría que únicamente los órganos directivos de los partidos políticos pudieran intervenir en la elección de la composición del parlamento

Si bien las competencias de justicia en nuestro modelo constitucional corresponden fundamentalmente a la administración central del Estado, también **existen competencias en esta materia asignadas a las comunidades autónomas en los que se podría intervenir en procura de una justicia más cercana a los ciudadanos y más democrática.**

PROPONEMOS:

- En tanto que no sean derogadas las **normas que establecen barreras económicas para el libre acceso de los ciudadanos a la Justicia en condiciones de igualdad**, las **comunidades** autónomas donde se encuentren ubicados los órganos judiciales ante los que se devenguen las tasas las que **deberán hacerse cargo del abono de las mismas, recuperando el importe de éstas las administraciones autonómicas mediante el establecimiento de un gravamen específico que grave los servicios autonómicos disfrutados por las citadas sedes judiciales**. La única excepción será el caso de acceso a la Justicia de empresas que obtengan beneficios en cada ejercicio económico, supuesto en el que dichas empresas deberán hacerse cargo del abono directo de dichas tasas judiciales hasta que la Ley estatal que las impone sea derogada.
- Establecimiento de actuaciones que protejan la **justicia gratuita como derecho fundamental que debemos defender**. El Turno de Oficio debe transformarse en un servicio público prestado por las Administraciones Públicas. Proponemos que la **defensa jurídica gratuita de los ciudadanos con escasos recursos económicos se preste a través de un sistema de “defensores públicos”**, integrado por abogados y abogadas dedicados exclusivamente a esta tarea, sistema que debe ser gestionado por comunidades autónomas a través de profesionales contratados a tal fin, con exclusividad, y pagados decentemente por las administraciones públicas prestadoras del servicio.
- **Las comunidades autónomas participarán en la puesta en marcha de mecanismos de justicia restaurativa** al servicio de la reparación efectiva de los colectivos de víctimas, con las sanciones contempladas en el código penal bajo la denominación de “trabajo en beneficio de la comunidad”. Las comunidades autónomas pondrán en marcha programas efectivos de **Justicia Restaurativa** para la reparación efectiva de las víctimas de delitos, programas coordinados con los departamentos de justicia de la administración central y autonómica. Especial atención y prioridad tendrán en estos programas la reparación efectiva de las víctimas de faltas y delitos cometidos por menores infractores, de los delitos y faltas contra la seguridad vial, contra la salud pública -drogas- cometidos en el ámbito familiar o delitos y faltas cometidos por personas en situación o riesgo de exclusión social.

9. Cultura

Si queremos plantear una propuesta de país y una propuesta de transición ecosocial justa hemos de plantear un modelo de cultura y ocio atractivo, accesible y sostenible que haga realidad eso de aspirar a “una vida que merezca la alegría ser vivida”. Una cultura basada en valores de solidaridad, sostenibilidad, igualdad y respeto que

genere nuevas tradiciones alejadas del hiperconsumismo. Un ocio desligado de grandes centros comerciales, privatizado e impactante, para construir ocio y cultura basado en el disfrute de la naturaleza, el deporte y la cultura y de cercanía.

El mundo de la cultura ha quedado duramente golpeado por la crisis sanitaria provocada por el coronavirus. Este sector está incluido, paradójicamente, entre los más frágiles de cuantos existen en el sufrido tejido productivo español. En nuestro país, la cultura siempre ha tenido que lidiar con aquello de que su consumo debe ser gratuito o barato, como algo accesorio a nuestras vidas, malviviendo de espaldas a la importancia que se le da en otros países.

Desde IU consideramos imprescindible implementar un plan consensuado con el conjunto de asociaciones del sector con el objetivo de implementar medidas a desarrollar por las Comunidades Autónomas, así como establecer marcos laborales estables que permitan afrontar en el futuro nuevas crisis.

Asegurar los derechos laborales de quienes trabajan en la creación cultural, en la interpretación artística y en asegurar el acceso de la ciudadanía a las expresiones culturales es fundamental para que se cumpla en el día a día el precepto constitucional que define la Cultura como un derecho al que todas y todos tenemos acceso.

PROPONEMOS:

Derechos laborales y garantías presupuestarias.

- Creación de mesas del sector plurales, con representación de las diferentes asociaciones y sindicatos para trabajar de manera común, desarrollando las medidas más urgentes.
- Elaboración a nivel autonómico una normativa que sea un blindaje de los derechos laborales en el ámbito de la cultura, reconociendo, en términos prácticos, a los trabajadores y trabajadoras de la cultura y del proceso creativo.
- Fijar en cada nivel de la administración la garantía de una línea presupuestaria mínima, prioritaria y permanente para la cultura.
- Crear Consejerías de cultura y artes que tendrán rango propio, engarzándose desde abajo con una participación directa de la ciudadanía en la orientación de sus políticas.
- Modificar los Estatutos de Autonomía para que la Cultura, su creación, desarrollo y acceso tenga rango de derecho básico y fundamental.
- Garantizar presupuestariamente una partida específica para el impulso de la cultura en la escuela pública.

- Crear y desarrollar el Convenio Laboral de Personal Profesional del Espectáculo y la Cultura, en paralelo al Estatuto del Artista.
- Las Comunidades Autónomas apoyarán la creación de una infraestructura de apoyo a artistas en edad de jubilación que no hayan podido asegurarse un retiro digno.
- Las Comunidades Autónomas desarrollarán una normativa de apoyo para profesionales de la danza y de la música para conseguir una segunda ocupación al terminar su vida artística.

Apoyo a la creación y difusión democrática de la cultura.

- Implementar planes de choque para la música y las artes escénicas que comprenda subvenciones de importes de entrada, de tal forma se pueda reducir el precio de taquilla.
- Se diseñarán programas de ayudas públicas a jóvenes creadores.
- Se trabajará el fomento del asociacionismo y de las iniciativas culturales autogestionadas o ligadas a la economía social como ejes de la política cultural y, en consecuencia, se establecerán partidas presupuestarias para su impulso, así como se reglamentará su funcionamiento democrático y participado por la ciudadanía.
- Se conformarán mesas del sector, abiertas y dinámicas, con todos los agentes culturales presentes junto a la ciudadanía.
- Se potenciarán las Filmotecas Regionales, fomentando la preservación del patrimonio cinematográfico ciudadano mediante el desarrollo de políticas de depósito de cine doméstico, escolar, experimental e industrial, creándose las Filmotecas en las Comunidades Autónomas que aún no cuenten con ellas.
- Se establecerán ayudas públicas a los cineastas y cinematografías locales de cada Autonomía que serán complementarias de las estatales.
- Las Comunidades Autónomas fomentarán la creación de compañías de danza y de teatro. Se desarrollará normativamente el estatuto de "compañía residente" en los centros culturales bajo su gestión, si no existiese.
- Se instará desde las Comunidades Autónomas y Entidades Locales a que el Gobierno del Estado desarrolle las familias formativas correspondientes a las técnicas y tecnologías del espectáculo en la Formación Profesional.
- Las consejerías autonómicas responsables de Educación impulsarán el desarrollo y mejora de los planes de estudios relativos a las Artes escénicas y musicales, así como a las artes plásticas y visuales, en todas las etapas educativas preuniversitarias.

- Defensa e impulso de la cultura propia, abierta y plural de las clases trabajadoras, de su memoria frente a los mitos y los tópicos, así como se contribuirá directamente a impulsar su riqueza y dinamismo actual.
- Defensa e impulso de una cultura inclusiva de cara a aquellos colectivos con menor acceso y menor representatividad en la cultura dominante visibilizándolos a través de actividades autogestionadas por los propios colectivos.
- Defensa e impulso de una cultura feminista que promueva tanto el acceso y conocimiento a la cultura producida por mujeres como a la creación feminista.
- Para atender a quienes acuden a centros de Cultura, se desarrollará la figura del personal de Mediación Cultural, de modo que se enriquezca la relación del pueblo con su Cultura, la Mediación Cultural servirá asimismo para favorecer el acceso de la población migrante a la cultura local y viceversa, es decir, para fomentar el conocimiento e imbricación de la cultura foránea en la local, enriqueciéndola desde una visión viva y dinámica de ésta. Los puestos de mediador o mediadora cultural serán complementarios y no sustitutos de bibliotecarios/as, archiveros/as o museólogos/as, entre otros.
- Fomento de la memoria cultural y democrática del territorio mediante el apoyo y la creación de iniciativas que vengan tanto por parte de la administración como de asociaciones, organizaciones o entidades locales.
- Creación de planes reales para fomentar la lectura que vinculen las bibliotecas públicas con los centros educativos desde las edades tempranas y con colectivos en riesgo de exclusión que no hayan tenido acceso a ella.
- Poner en práctica campañas de consumo de actividades culturales por parte de las administraciones autonómicas.
- Apoyo a la red de librerías para la adquisición de fondos de libros, a través de cláusulas sociales de apoyo al sector.

Defensa y recuperación democrática del patrimonio cultural

- Impulso de políticas públicas de promoción del patrimonio cultural y su aprovechamiento económico sostenible.
- Promoción de la elaboración y difusión de inventarios locales de Patrimonio Histórico y Cultural.
- Supervisión de las intervenciones con dinero público en los bienes de la Iglesia. Transparencia y control de los recursos públicos destinados para la preservación y restauración de tales bienes así como tutela de las actuaciones y mejora de la coordinación entre administraciones e instituciones a tales efectos.

- Denuncia de los expolios de la Iglesia católica ante los tribunales, publicación de las inmatriculaciones y anulación de las apropiaciones indebidas que se hayan realizado.
- Cancelación de los privilegios que en cuestiones de patrimonio cultural aún retenga la Iglesia Católica, desarrollando una estrategia general para la revisión total de los Acuerdos del Estado con la Santa Sede.
- Dotación de recursos económicos autonómicos para el mantenimiento y desarrollo de los Archivos municipales. Progresiva digitalización de los mismos para mejorar su difusión y accesibilidad.
- Mantenimiento, mejora y creación, cuando sea necesario, de museos locales y casas museo. En coordinación con los Museos Estatales, se impulsará el desarrollo de exposiciones temporales basadas en los depósitos de estos museos y se trabajara para la consolidación tanto de las colecciones permanentes como de las exposiciones temporales en todos los centros de patrimonio autonómicos.
- Estas exposiciones estarán comisariadas por especialistas en la materia, de modo principal por titulados/as en másteres relacionados con la gestión del patrimonio histórico y cultural que sean impartidos en universidades públicas.
- Preservación del patrimonio etnográfico e industrial, tanto tangible (como por ejemplo vivienda rural u obrera), como intangible (véase aquí por ejemplo la memoria oral), huyendo de una visión elitista del patrimonio basada en la recuperación exclusiva de bienes inmuebles tales como palacios o casas señoriales.
- Inclusión en el currículo educativo de la educación patrimonial para la concienciación acerca de la importancia de la preservación del patrimonio como una dimensión esencial de los colectivos sociales.
- Desarrollo de planes y programas educativos en defensa del patrimonio dirigidos a todas las edades, a través de bibliotecas públicas, centros de interpretación o casas de cultura.
- Impulsar el blindaje de la financiación pública para garantizar el funcionamiento de las bibliotecas, archivos históricos provinciales y museos de titularidad autonómica como infraestructuras sociales esenciales para el acceso a la cultura.

10. Políticas para nuestras personas mayores

La Constitución española hace referencia a las personas mayores en el artículo 50 indicando que “Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la

tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”.

Es evidente que el envejecimiento de la población es un fenómeno que hay que abordar desde las políticas públicas puesto que interroga a la sociedad en su conjunto y exige la responsabilidad de los Estados como garantes de los derechos de las personas mayores. Desde Izquierda Unida pensamos que esas políticas deberán estar guiadas por los estándares y principios marcados por Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea, que reclaman adoptar un enfoque basado en derechos Humanos y una atención integral centrada en la persona, como canales para articular un tratamiento adecuado de los derechos de las personas mayores, sin olvidar el compromiso ético de todos los agentes implicados en dar respuesta a las situaciones de vulnerabilidad.

Si así se hubiese actuado, jamás las personas mayores ingresadas en residencias habrían sido privados de atención sanitaria en los momentos más duros de la pandemia. **El impacto de la pandemia sobre las personas mayores ha golpeado elementos esenciales del derecho a la salud entendida como el más alto nivel de salud física y mental. Ha habido discriminación por edad para acceder a medios de soporte vital escasos y muchas personas mayores se han visto encerradas en las habitaciones de sus residencias sin salir durante largos periodos, sin poder recibir visitas y con un escaso o nulo contacto con sus familiares, lo que ha afectado de forma irreversible su salud mental.**

PROPONEMOS:

- **Establecimiento de las bases de un modelo público de servicios sociales para personas mayores de inspiración comunitaria.**
- **Prohibición de medidas discriminatorias por edad para el acceso a medios de soporte vital escasos.**
- **Unificación de los criterios y cuantías de los complementos autonómicos a pensiones no contributivas para, en línea de lo defendido por los colectivos en defensa del Sistema Público de Pensiones, conseguir que la pensión mínima sea de importe similar al SMI.**
- **Aprobación de medidas efectivas que agilicen los trámites que conceden el nivel de dependencia, así como incremento de las partidas presupuestarias para este servicio público. El plazo máximo de tramitación de las solicitudes hasta la emisión del dictamen será de tres meses.** Las comunidades autónomas revisarán los criterios de aplicación del Baremo de Valoración, estableciendo un protocolo de actuación para una aplicación adecuada y no restrictiva del mismo.

- Introducir medidas para realizar con **gestión directa la ayuda a domicilio**, lo que indudablemente redundará en mejoras de este servicio público.
- Implementar **medidas que permitan y faciliten el derecho al retorno de nuestras personas mayores.**
- **Plantear una oferta formativa acorde con las necesidades de la población ampliando la Red Pública de Centros de Educación de Personas Adultas, garantizando un adecuado mantenimiento de instalaciones.**

11. Juventud

El sistema capitalista obliga a la juventud a tener una vida precaria en todos los ámbitos.

Nuestra juventud sigue estando sometida a condiciones laborales que no les permiten emanciparse, acceder a una vivienda, a una educación a la altura de sus necesidades.

En definitiva, **la precarización juvenil afecta a todos los ámbitos de la vida, provocando una imposibilidad de construir un proyecto de vida.**

Con esa situación, no se dan las condiciones para que se cumpla el artículo 48 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, socioeconómico y cultural.

En Izquierda Unida pensamos que las políticas públicas para resolverlo deben estar orientadas desde un punto transversal, ya que son políticas estratégicas y prioritarias.

PROPONEMOS:

- **Aprobar un Plan joven vinculante transversal con un presupuesto detallado por acciones.**
 - La elaboración de este Plan joven partirá de un verdadero análisis de la realidad y será un proceso eminentemente participativo, tanto del movimiento asociativo y agentes sociales, como de los diferentes niveles de las Administraciones públicas.
 - Seguimiento continuo y evolución del plan joven por parte del movimiento asociativo juvenil y las Administraciones implicadas sobre el grado de cumplimiento del mismo usando mecanismos participativos para la distribución de los presupuestos en materia de juventud.

- **Implementación de un Plan de emancipación que incluirá la creación o fortalecimiento de un parque público de viviendas** que dé la oportunidad para poner en marcha planes específicos para jóvenes y, así, facilitar el acceso a la vivienda con alquileres ligados a la renta.
- **Congelar el precio de los alquileres y desvincular definitivamente el precio de estos del IPC.**
- **Aprobación de programas que estimulen la promoción de construcción y rehabilitación de viviendas**, mediante escuelas-taller. Además de medios e instrucción, habría que proporcionar estudios técnicos, informes sobre habitabilidad e infraestructuras y equipamientos. Rehabilitación de edificios comunitarios (residencias para la emancipación) con servicios compartidos y régimen de autogestión.
- **Creación de la Mesa por el Empleo Joven para plantear iniciativas de mejora del empleo juvenil** compuesta por la Comunidad Autónoma, la patronal, los sindicatos, la representación de la economía social y el Consejo de la Juventud de la comunidad.
- **Articulación de políticas de empleo** de calidad dirigidas hacia las jóvenes con programas específicos que faciliten su acceso. Especialmente, se ve oportuno **impulsar planes especiales de ayuda al autoempleo y al cooperativismo, así como a la oferta de trabajo a tiempo parcial compatible con actividades de formación.**
- **Creación de servicios y programas de orientación dirigidos a los jóvenes en los centros educativos para mejorar la sensibilización sobre los derechos laborales y sindicales** en centros educativos.
- **Aprobación de la gratuidad** tanto del material escolar y libros de texto de las jóvenes como de las rutas de transporte escolar y **de los cursos de idiomas destinados a la acreditación universitaria** apostando de esta manera por una educación al alcance de todos y todas.
- **Bajada de las tasas universitarias** de forma progresiva, al igual que de otros trámites para estudiar, hasta que los estudios universitarios sean gratuitos.
- **Promover y reconocer la educación no formal** como promotora del desarrollo de la ciudadanía.
- **Garantizar una formación no reglada pública de calidad.** Definición de los itinerarios formativos a través de centros de dinamización juvenil de cara a fortalecer el acceso de los y las jóvenes a la formación y el empleo.

- **Garantizar una estrategia para una educación de participación paritaria**, al menos con los siguientes elementos.
 - Que propicie la generación de redes.
 - Que fomente el ejercicio de la ciudadanía.
- **Impulsar la participación estudiantil representativa con voz y voto en todos los organismos de decisión en materia educativa.**
 - Estructuración y canalización de la participación estudiantil, en la educación obligatoria y bachillerato, a través de los consejeros y consejeras escolares. Los y las representantes autonómicos y estatales serán elegidos y elegidas democráticamente por y entre ellos y ellas. Asimismo, se autoorganizarán en consejos de estudiantes.
 - Se potenciará la creación de consejos interuniversitarios de estudiantes, reconocidos y con competencias que contarán con presencia en los órganos de la administración educativa.
- Subvencionar el transporte urbano e interurbano de jóvenes que se encuentren en situación de desempleo a fin de garantizar su gratuidad o coste simbólico.
- Aprobar el Abono de Transporte Joven con una tarifa plana y única para menores de 30 años para el uso de los distintos medios de transporte público.
- **Generar laboratorios de participación juvenil en un marco autogestionado** que contemple todos los ámbitos locales:
 - Locales y recursos compartidos.
 - Ventana única joven que promueva una información integral y organizada.
 - Espacios de experimentación cultural y de ocio.
- **Desarrollar servicios destinados a la promoción de la salud en el ámbito joven** que al menos contemplen:
 - Relaciones afectivo-sexuales.
 - Atención a la reducción de riesgos (sexualidad, drogas...).
 - Atención eficaz, gratuita y diferenciada a problemas psico-sociales de los y las jóvenes.
 - **Aumentar los puntos de recogida gratuita de anticonceptivos en lugares accesibles y frecuentados por la juventud** como puede ser en centros escolares, casas de la juventud etc., en coordinación con las administraciones locales.
- Garantizar el protagonismo de los y las jóvenes con el análisis y decisión de todas las cuestiones que les afecten.

- Garantizar los recursos económicos suficientes para que los consejos de la juventud cumplan sus fines y tengan el papel determinante para el que han sido creados.
- **Desarrollar normativamente el artículo 48 de la Constitución Española, como mínimo, con una Ley de Participación Juvenil donde se regule de forma específica el movimiento asociativo juvenil,** y que incluya áreas jóvenes de sindicatos, partidos políticos, organizaciones religiosas y empresariales.
- Promulgar una **Ley de Ocio y Tiempo Libre** a las instituciones regionales que **fomente** un tipo de ocio alejado de las casas de apuestas y que sensibilice ante estas nuevas adicciones.
- **Impulsar las Casas de la Juventud,** en coordinación con Ayuntamientos y Diputaciones, para el establecimiento de red común, nueva, atractiva en forma y contenido, dotándolos de recursos, renovando las instalaciones y abriendo procesos participativos para el diseño de los espacios y de la oferta de actividades. Se basarán en un formato de gestión participativa donde se promoverán experiencias de autogestión lo más amplia posibles.
- **Poner en marcha un Plan Integral de Salud Mental para personas jóvenes, dotado de la inversión necesaria para reducir el tiempo de espera para la atención psicológica en el sistema público de salud, con especial atención a la prevención del suicidio, los trastornos de conducta alimentaria y la ludopatía.** También se deberá implementar planes de prevención del suicidio en centros escolares, dotados de recursos económicos y materiales y de personal especializado.
- **Prohibición de concesiones de nuevas autorizaciones de juego para casas de apuestas presenciales y establecimiento de una distancia mínima entre casas de apuestas y ciertas zonas consideradas de riesgo, como centros educativos, centros de rehabilitación y hospitales, así como el refuerzo de las inspecciones en estos establecimientos para controlar la entrada de menores.**
- **Poner en marcha puntos de asesoramiento a jóvenes del sector cultural** en aspectos legales, económicos y para el desarrollo de sus carreras, haciendo hincapié en el cooperativismo y la economía social. Fomento de una identidad cultural juvenil mediante proyectos de dinamización cultural: bolsa de artistas, intercambios de estos, organización de eventos culturales, etc.

12. Infancia

Las niñas y los niños son sujetos sociales plenos y no un mero objeto de protección, en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña.

Izquierda Unida defiende todas las actuaciones que contribuyan a la mejora de la vida de los niños y las niñas, la visibilización de sus necesidades y el reconocimiento y la garantía del ejercicio de sus derechos, entre ellos el de participación en todas las decisiones y ámbitos que les afectan.

PROPONEMOS:

- **Priorizar las políticas de infancia en la agenda pública y política para visibilizar a una infancia, privada de muchos de sus derechos y oculta en la estructura familiar.**
- Aprobación de un **Plan para la Promoción de los Derechos y del Bienestar de la Infancia y la Adolescencia** que desarrolle los programas intersectoriales que estimulen y regulen las garantías de calidad de los servicios de atención a la infancia, la adolescencia y las familias.
- Creación del **Consejo Intersectorial de la Infancia** como órgano de **representación de la administración, de las entidades de la iniciativa social y de la propia ciudadanía.**
- **Impulso normativo y para la introducción del enfoque de derechos en la atención a la infancia que incluirá:**
 - **Consejo Audiovisual** para ejercer la vigilancia y sanción de las intromisiones en el derecho al honor, la intimidad familiar y personal y la propia imagen de los niños, niñas y adolescentes.
 - Creación de una **Carta para la Protección del Menor no Acompañado.**
 - Redacción de **Protocolos de Atención, Calidad y Evaluación de Servicios.**
 - Para erradicar las situaciones de abuso y maltrato entre iguales, de violencia de género y para la detección y atención de situaciones de riesgo social se propone la Creación de **Equipos de Mediación, especializados en la resolución de Conflictos** en los distintos ámbitos **donde se desarrolla la vida social de la infancia.**
- **Creación de Observatorio de los derechos de la infancia y adolescencia en cada comunidad autónoma.**
- **Regulación del funcionamiento de la Comisión de Tutela del Menor y dar prioridad al acogimiento familiar sobre el residencial desarrollando**

normativamente el Acogimiento Residencial en la comunidad autónoma, que contemple los tipos de centros en función de las necesidades de los menores.

- **Promoción de la parentalidad positiva y la conciliación.** Proponemos trabajar con las familias con una finalidad educativa y comunitaria que facilite la prevención de conflictos. Es necesario actuar sobre la solidaridad intergeneracional, la seguridad económica, la salud, la educación, el acceso a la vivienda, la situación de las familias monoparentales o la gestión de los conflictos familiares.
- **Impulso de foros, consejos y otros espacios de participación infantil.**
- **Aprobación de una ley integral de violencia contra la infancia,** contra el maltrato, el abuso, la explotación sexual y toda forma de violencia contra la infancia, el ciberacoso o “grooming”.
- **Creación de una oficina de defensor del menor que asuma las funciones de proteger y promover los derechos de la infancia.**

Bloque 2.

Políticas públicas para garantizar los servicios públicos y la creación de empleo

Garantizar un **estado social avanzado** que democratice la economía de forma equitativa, justa y sostenible requiere servicios públicos de calidad y pleno empleo.

Y no nos conformamos con el mantra que indica que no existe capacidad de financiarlos.

Izquierda Unida plantea en este bloque nuestra propuesta para realizar una imprescindible reforma fiscal y del marco de financiación de las comunidades autónomas para proteger a la ciudadanía, especialmente a la más vulnerable.

Ante la deserción fiscal de los más ricos, la alternativa no puede ser el deterioro de los bienes y servicios comunes.

1. Hacia un nuevo marco de financiación autonómica

El actual modelo de financiación fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el 15 de julio de 2009, a través del Acuerdo 6/2009, de reforma del sistema de financiación autonómica. La aplicación del mismo supuso la aprobación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

A pesar de los objetivos declarados del modelo, el modelo ha puesto de manifiesto el incumplimiento del principio de suficiencia financiera.

La principal crítica que realizamos desde Izquierda Unida es que el actual modelo no garantiza la prestación de servicios públicos. De hecho, el sistema actual no intenta cuantificar el coste en términos absolutos de prestar los servicios públicos gestionados por las comunidades autónomas a algún nivel de calidad considerado deseable, lo que supone un elemento que es imprescindible resolver aunque sí intenta fijar un criterio de reparto que asegure que las necesidades de todas ellas se ven satisfechas en la misma proporción.

Además, se ha exacerbado la **competencia fiscal** entre comunidades autónomas desde 1997 en que el modelo de financiación permitió a las comunidades autónomas modular la presión fiscal de los tributos cedidos. El resultado es perverso desde el punto de vista de la equidad porque el fenómeno revela que eso ha beneficiado a las rentas más elevadas y la Comunidad de Madrid que son los más beneficiados de la guerra fiscal desatada entre regiones por atraer contribuyentes ricos mediante el dumping fiscal.

Además, el funcionamiento de los fondos adicionales junto con la cláusula de mantenimiento del statu quo, han desvirtuado el objetivo de equilibrio territorial y la aplicación del concepto de equidad.

Muchas comunidades autónomas han tenido una financiación inferior a sus necesidades. De hecho, hay un rango de más de 35 puntos porcentuales entre los niveles de financiación de las regiones mejor y peor tratadas y eso no responde ni a diferencias en factores de coste ni a los ingresos tributarios brutos de los distintos territorios. Si además, comparamos la financiación de las comunidades forales con las de régimen común las diferencias son aún más intensas.

La crisis del Covid lo ha rematado. Sin las transferencias excepcionales realizadas por el Gobierno central, el sistema habría estallado.

De momento sigue bloqueado el nuevo marco de financiación autonómica. Aunque la disposición adicional séptima establece que el Consejo de Política Fiscal y Financiera valorará con carácter quinquenal las posibles modificaciones en aras de una mejor coordinación financiera, garantizando la autonomía y suficiencia de las Comunidades Autónomas, así como el equilibrio y sostenibilidad del sistema, no va a ser sencilla una reforma en la actual legislatura.

Desde Izquierda Unida consideramos que el indicador de población ajustada sigue siendo válido para el nuevo modelo, si bien deberían revisarse tanto las variables que lo integran como las ponderaciones asignadas a las mismas, con su justificación técnica y el suficiente consenso metodológico, para mejorarlo en el sentido expuesto por muchos de los expertos. En cuanto a las variables a considerar en el indicador de población ajustada, además de las ya existentes, a saber, población de derecho, población protegida ponderada a efectos sanitarios, superficie, dispersión e insularidad, es muy adecuado ampliar las variables referidas a educación y protección social.

- En particular, sí vemos adecuado para educación ampliar el tramo de población desde los 16 años actuales a los 18, al tiempo que incluir nuevas variables como el número de alumnos universitarios, incluyendo posgrado, matriculados en centros públicos.
- Para servicios sociales es positivo ampliar los colectivos cubiertos para estas políticas de tal forma que, sin abandonar la población mayor de 65 años y se considera adecuado incluir otras variables como la tasa de paro, la población en riesgo de pobreza y exclusión social y el número de dependientes atendidos por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

PROPONEMOS:

- **La financiación autonómica está íntimamente ligada al modelo de país que queremos construir.** Un país que cuente con un Estado de Bienestar avanzado y que permita su disfrute en condiciones de igualdad a todos los españoles, vivan donde vivan. Un país en el que las Comunidades Autónomas puedan ejercer su autonomía política y no ser meras prestadoras de servicios.
- **El nuevo modelo ha de ser justo y aceptable para todos. Ha de ser capaz de hacer efectiva la igualdad entre los ciudadanos, a la vez que reconoce la diversidad. Para ello, hay que poner en el centro del debate a las personas y no a los territorios.** No son los territorios los que contribuyen ni los que hacen uso de los servicios públicos, sino los ciudadanos que residen en ellos. Son las personas las que pagan impuestos y reciben servicios públicos, no los territorios.
- **No es defendible que las Comunidades Autónomas más ricas tengan más recursos para financiar sus servicios públicos, del mismo modo que sería**

inadmisible que un ciudadano por disponer de más renta y pagar por consiguiente más impuestos, recibiera servicios públicos en mejores condiciones que otro con menores recursos.

- **La capacidad fiscal de los territorios no debe condicionar de ninguna manera el cumplimiento de la equidad en la prestación de servicios públicos.** Una Comunidad con un nivel de renta relativamente bajo debe poder ofrecer a los mismos servicios que otra con más renta.
- **La reforma del Sistema de Financiación Autonómica debe asumir el diseño y puesta en marcha de un esquema de nivelación total, que iguale la cobertura financiera de todos los servicios públicos** con independencia de la capacidad fiscal de los territorios. Para un mismo esfuerzo fiscal, las Comunidades Autónomas deben disponer de los mismos recursos por unidad de necesidad.
- **No compartimos el criterio de ordinalidad (la ordenación de las Comunidades Autónomas en términos de financiación per cápita respetando el ranking de las mismas en términos de capacidad fiscal). Es totalmente inadecuado.** Además, en ningún caso puede calificarse como un principio rector del Sistema de Financiación Autonómica pues se encuentra ausente de cualquier texto legislativo al respecto.
- **Es imprescindible una reforma fiscal porque los grandes problemas de insuficiencia no son solo en la financiación autonómica** sino también en la financiación de la Hacienda estatal, de las corporaciones locales y en la financiación de la Seguridad Social. Es un problema de insuficiencia de ingresos y no de exceso de gastos.

2. Políticas fiscales para una financiación justa

En abril de 2021 la ministra de Hacienda anunció la creación de un comité de expertos fiscalistas para analizar el sistema tributario español y elaborar la imprescindible reforma fiscal. El plazo establecido para la entrega del documento finaliza el próximo 28 de febrero. De forma previa será recibido por el propio Ministerio de Hacienda que lo analizará y valorará antes de plantear las líneas de su reforma tributaria.

La encomienda a un grupo de expertos de las líneas básicas de una futura reforma fiscal no deja de ser una práctica que intenta situarlo como un análisis ajeno a posiciones ideológicas.

No es cierto. Porque el resultado del actual esquema fiscal, los elementos positivos y los negativos, responden a un diseño de país que, como no puede ser de otra forma, está realizado desde la ideología.

Izquierda Unida tiene su propuesta de la que no escondemos su cariz ideológico y por eso planteamos la urgente necesidad de una reforma integral de nuestro sistema tributario. Consideramos que el actual se caracteriza por una apremiante falta de suficiencia, una muy deficiente equidad y un nivel de economía sumergida y fraude fiscal muy superior al de los países de nuestro entorno.

Todo ello tiene consecuencias gravísimas en términos económicos y sociales.

Según el CIS², un **81,4%** considera que los impuestos no se cobran con justicia porque no pagan más quienes más tienen. De hecho, un **65,2%** cree que los impuestos se deberían recaudar a través de gravámenes directos como el IRPF que varían según la renta o la riqueza de las personas y empresas, en vez de a través de impuestos indirectos como el IVA que afectan a todo el mundo por igual porque gravan bienes de consumo y servicios, algo que solo apoya el **20,9%** de los encuestados. En el lado contrario, el **15,5%** de los encuestados opina que los impuestos se cobran con justicia, aunque a la hora de pagar el **49,2%** cree que los españoles son poco conscientes y responsables. Un **46,2%** de los españoles considera que en España se paga mucho en impuestos, mientras un **40,2%** considera que se paga "regular". En la comparación con Europa hay división de opiniones entre quienes piensan que aquí se pagan más impuestos que en otros países (**39,6%**) y quienes consideran que se pagan menos (**30,5%**). Cuando se les pregunta si piensan que deberían mejorarse los servicios públicos y las prestaciones sociales, aunque haya que pagar más impuestos, un **20%** apoya esta afirmación, mientras solo un **5,1%** cree que es más importante pagar menos impuestos, aunque eso signifique reducir los servicios públicos y prestaciones sociales. En el medio de ambas posturas se sitúa un **29,2%** de los encuestados.

Además, más del **90%** de los ciudadanos cree que en España existe **mucho o bastante fraude fiscal** y un **61%** considera que la **Administración hace pocos o muy pocos esfuerzos para evitarlo**. Se puede apreciar que percepción de los ciudadanos es transversal, al darse dichas mayorías en todos los espectros de votantes de los distintos partidos.

Por lo tanto, parece existir una mayoría de la población que coincide en la necesidad de dar respuesta a los tres problemas principales de nuestro sistema fiscal, es decir, la suficiencia de ingresos, la falta de equidad y la elusión y fraude que se concentra en los que perciben elevadas rentas y poseen cuantioso patrimonio.

² Estudio publicado por el **Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)** realizado sobre la base de 2.849 entrevistas telefónicas asistidas por ordenador llevadas a cabo entre el 21 y el 29 de julio de 2021 a personas mayores de 18 años de 1.007 municipios y 50 provincias.

https://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14576

Garantizar servicios públicos requiere recursos. Desde el estallido de la crisis de 2007, la recaudación fiscal se ha reducido en términos nominales y también en relación con la riqueza medida en términos de PIB.

El promedio de los últimos veinte años muestra que hay 6,1 puntos porcentuales de diferencia promedio en presión fiscal desde 2001 a 2020 con respecto a la Eurozona.

Si España hubiese recaudado durante este período el 40,5% del PIB como la media de la Eurozona, se habrían obtenido 1,23 billones de euros adicionales, un 18% más.

En definitiva, es evidente que se recauda en nuestro país muy por debajo de lo que se debería y esta situación es crónica.

Planteamos en este punto las medidas tributarias necesarias para la obtención de más ingresos públicos. Pero no se trata de una subida de impuestos generalizada, sino de un reparto de la carga tributaria diferente que redundará en más justicia fiscal. Porque si de algo adolece nuestro país es de ese elemento fundamental de justicia dado que las rentas y patrimonios elevados se han visto favorecidos de manera continuada con disposiciones legales que han aligerado su contribución a la Hacienda Pública.

El sistema tributario español establece que determinadas competencias estén asumidas por el Estado y otras por las comunidades autónomas. Actualmente hay establecido un régimen común (para la mayoría de las comunidades autónomas), en el que ambas se reparten la gestión de los impuestos, y otro foral (Navarra y el País Vasco), que permite ordenar y gestionar todos los tributos procedentes de los contribuyentes.

En el régimen común, el Estado recauda el IRPF, el IVA y los Impuestos Especiales (bebidas alcohólicas o tabaco, entre otros) y posteriormente cede a cada región el 50 % del IRPF y del IVA recaudado en cada territorio y el 58 % de los Especiales.

Por su parte, los impuestos cedidos (Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, Transmisiones patrimoniales o Actos Jurídicos Documentados) son gestionados directamente por cada Comunidad. En este caso, son los gobiernos autonómicos quienes utilizan su poder para subir los tributos cedidos o, por el contrario, para bajarlos.

Las actuaciones que proponemos requerirán de cambios legales que tengan en cuenta el reparto y gestión competencial existente.

Las grandes líneas de una reforma fiscal con fuerte impronta redistributiva en el ámbito autonómico pasan por la reforma de la tributación existente para incrementar la recaudación fiscal aumentando sensiblemente las aportaciones por

renta, patrimonio y sucesiones de grandes fortunas y eliminar las exenciones fiscales que solamente facilitan la acumulación de capital a quienes más tienen.

PROPONEMOS:

- **Eliminar la capacidad normativa autonómica sobre los mínimos personales y familiares en el IRPF** cuya función es la de determinar un nivel mínimo de renta no sometido a gravamen, con independencia de que su aplicación se realice a través de una minoración de la base o de una reducción de la cuota íntegra.
- **Establecer los mismos tramos y tipos de IRPF en todas las comunidades.**
- **Impedir la deducción de gastos educativos en IRPF porque sólo benefician a los usuarios de educación privada.**
- **Limitar la deducción en IRPF del 20% de las inversiones realizadas en la adquisición de acciones y participaciones sociales a las empresas de economía social** caracterizadas por la participación de los trabajadores en la propiedad y la gestión (Sociedad Anónima Laboral, Sociedad de Responsabilidad limitada laboral o sociedad cooperativa).
- **Actualizar la normativa básica del impuesto de sucesiones y donaciones** que debería servir también para establecer una base liquidable homogénea y para revisar ciertos elementos de la estructura del tributo. Se establecerán niveles mínimos de tributación que impidan que una posible espiral de competencia a la baja termine con la práctica desaparición del tributo. **A partir de 1 millón de euros, será imposible bonificar el tributo.**
- Aumentar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y el de Actos Jurídicos Documentados para todas aquellas transmisiones patrimoniales onerosas superiores al millón de euros.
- **Reformar el impuesto sobre patrimonio para convertirlo en un verdadero impuesto a las grandes fortunas. Se debe determinar por parte del Estado de una base imponible homogénea, un mínimo exento amplio hasta 1 millón de euros y una tarifa igual en todo el territorio nacional. Ninguna comunidad autónoma podrá bonificar el tributo a partir de ese importe.**
- **Impulsar el establecimiento de tasas turísticas que puedan revertir en los municipios con más afectación para que puedan compensarse los efectos negativos que pueda conllevar el turismo.**

3. Combatir el paro y avanzar hacia una sociedad de pleno empleo

Izquierda Unida siempre se ha caracterizado por pelear por la democratización del mundo del trabajo, incluyendo en el mismo las condiciones de los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia.

También desde el ámbito de las políticas públicas implementadas desde las comunidades autónomas puede hacerse mucho para lograrlo.

PROPONEMOS:

- **Reducción de jornada laboral hasta las 35 horas semanales en las administraciones públicas así como incentivar la extensión a todos los sectores económicos.**
- **Potenciación de políticas del empleo de mantenimiento y crecimiento de la protección y desarrollo del medio ambiente** (incendio, ampliación forestal, limpieza de caminos, zonas verdes, zonas especial protección, etc).
- **Inclusión de cláusulas en la contratación pública que garanticen el cumplimiento de las relaciones laborales**, incluyendo las de resolución de contratos y la responsabilidad subsidiaria de las administraciones para con las personas trabajadoras y Protocolos de resolución de conflictos laborales.
- **Utilización de cláusulas de intervención sindical en materia de seguridad y salud en la contratación pública.**
- **Aprobación de acuerdos marcos que homogeneicen las condiciones laborales en la gestión indirecta de servicios públicos objetos de contratación por parte de las comunidades autónomas.**
- Prohibición del uso de las ETT.
- Establecer como criterio imprescindible para contratar con la Administración no haber sido sancionado con carácter firme por infracción grave en materia profesional, o por infracción muy grave en materia laboral o social.

4. Banca Pública

El sistema financiero, que es un servicio esencial para la economía y la sociedad y la última crisis nos ha mostrado claramente lo que supone su gestión privada, un desastre social que ha requerido enormes ayudas públicas para evitar su quiebra.

Un esfuerzo económico que ha supuesto un coste hasta ahora de más de 94.000 millones de euros de fondos públicos que no evitarán nuevas crisis porque la reestructuración ha consistido en la concentración del sector y la conformación de entidades de mayor tamaño que son demasiado grandes para caer.

Por ese motivo la banca pública es crucial para que se pueda poner en marcha una política alternativa real. Lo que entre todos sostenemos, propiedad de todos debe ser.

Izquierda Unida defiende la creación de una Banca Pública de carácter estatal, cuya gestión esté participada por el Estado, las comunidades y los ayuntamientos, bajo unas normas de gestión democráticas y transparentes, que sea un servicio público vinculado a las políticas económicas y sociales de las administraciones públicas.

De esta forma sería posible que la gestión de los ahorros de la sociedad depositados en estas entidades esté dirigida a la atención de las necesidades sociales, el desarrollo de unos servicios públicos de calidad y de un sector público productivo con el objetivo fundamentalmente puesto en la creación de empleo.

PROPONEMOS:

- Detener cualquier proceso de privatización y desinversión de la única entidad que todavía tiene participación accionarial estatal, es decir, Caixabank.
- Desarrollar el Instituto de Crédito Oficial (ICO) como banca comercial, es decir, con red de oficinas que combata la exclusión financiera territorial, especialmente de las zonas rurales y que garantice el acceso a los servicios bancarios, capte depósitos y conceda financiación a las familias y a las empresas.
- Las comunidades autónomas participarán en la gestión y en el despliegue territorial del ICO con la aportación de bienes inmuebles e infraestructura.

Bloque 3.

Cuidar nuestro entorno. Medio ambiente y política territorial sostenible

Las Comunidades Autónomas tienen competencias compartidas en medio ambiente, energía, agua, ordenación del territorio, obras públicas y transporte.

Hay mucho que transformar para transitar por una senda sostenible e impulsar una ordenación de territorio que proteja, conserve y restaure el medioambiente, los espacios protegidos y los que no lo están.

Izquierda Unida impulsa un desarrollo económico, industrial, agrícola, ganadero y pesquero que tenga como eje fundamental la sostenibilidad, donde las actividades humanas se desenvuelvan con pleno respeto al resto de la naturaleza. Para lograrlo hay que realizar una transición justa, planificada y diseñada por todas y hecha desde las más radicales posiciones democráticas. Es decir, el modelo industrial de nuestro país habrá de diseñarse contando con los recursos existentes, las necesidades sociales y la capacidad de carga, apostando por un modelo industrial que nos fortalezca frente a las necesidades que puedan surgir y las actuales y con capacidad de disminuir su huella ecológica. Hablar de reconversión industrial da mucho miedo por años de desmantelamiento de sectores enteros sin alternativa a las personas trabajadoras, pero es hora de afrontar que necesitamos una reconversión del sector que lo potencie frente al sector turístico siempre dentro de los límites del planeta y vincularlo a abastecer servicios esenciales: sanidad, transporte, alimentación, digital, energética o cultural. El turismo ha de reinventarse para dejar de ser un sector atractor de recursos y contaminación que apenas deja valor añadido y vincularlo al sector cultural y de naturaleza, de bajo impacto y alto valor añadido.

Eso supone reorientar las actividades económicas para que sean sostenibles en el uso de los recursos naturales, promover las energías renovables y la proximidad en la generación, la gestión de los materiales desde “la cuna a la cuna”, la producción limpia, la agricultura ecológica, la pesca responsable que salvaguarde el futuro de los recursos naturales marinos, el consumo responsable y la creación de empleo socialmente útil.

Defendemos nuevos modelos para la movilidad y educación y sensibilización ambiental en todos los sectores de la población.

Creemos en el principio de precaución porque queremos asegurarnos de que todos los procesos productivos, servicios e investigaciones se sometan a controles previos que eviten la acción nociva sobre los seres humanos y demás seres vivos. Los recursos naturales biológicos deben considerarse bienes de la humanidad, por lo que no pueden estar sujetos a sobreexplotación ni a los derechos de propiedad intelectual y a las patentes.

1. Vivienda y urbanismo

El derecho a la vivienda en España ha sido más teórico que real durante décadas. A pesar de contar con un serio anclaje legislativo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Carta Social Europea y en la Constitución Española, no se ha materializado para una gran parte de la población debido a que las políticas desarrolladas durante las últimas décadas han sido muy débiles y regresivamente orientadas como para hacer efectivo este derecho.

España destina uno de los presupuestos públicos más reducidos de Europa a política de vivienda (apenas el 0,1% del PIB), mientras que durante décadas ha priorizado regresivas bonificaciones fiscales a la compraventa de viviendas, en lugar del desarrollo de viviendas públicas. El resultado de este menor esfuerzo público es que los hogares han debido realizar en las últimas décadas un esfuerzo económico mucho mayor y sobre-endeudarse, y se ha producido una elevada extracción y transferencia de rentas a favor del sector inmobiliario, al tiempo que amplias capas de población han permanecido marginadas de ayudas públicas y del derecho a un alojamiento digno.

Esta propuesta se articula en torno a la idea de maximizar el uso residencial del amplio parque de vivienda ya construida a través de diversas fórmulas de alquiler público y social de viviendas vacías, la rehabilitación del parque residencial y un mayor esfuerzo público en materia de vivienda. El alquiler público y/o social está infrarrepresentado en la oferta residencial en España, y es necesario corregir ese déficit que lastra el cumplimiento efectivo del derecho a la vivienda.

El desarrollo de la vivienda como derecho tiene ventajas desde un punto de vista social (mejora de la equidad, del poder adquisitivo, de las condiciones de vida y un menor endeudamiento) y desde un punto de vista de eficiencia económica (acabar con la “extracción de rentas”, liberar recursos para el consumo y la inversión en otras áreas prioritarias, reorientar la actividad bancaria hacia otros sectores productivos, aumentar el uso de los activos inmobiliarios).

El ámbito competencial en materia de urbanismo, suelo y vivienda es complejo y compartido entre varias administraciones (central, autonómica y local) lo que requiere la colaboración activa de todas ellas. El Gobierno Central debe legislar y regular en su ámbito de competencias (Ley del suelo y rehabilitación, Ley de arrendamientos urbanos, Ley de propiedad horizontal,...) e impulsar directamente actuaciones en materia de vivienda social. Además, debe plantear un ambicioso Plan de Vivienda, Alquiler y Rehabilitación dotado de fondos suficientes destinados al alquiler asequible y a promover un parque público de alquiler. Las diferentes medidas que se plantean llevarán un tramo de financiación estatal, cuya cuantía dependerá

del grado de colaboración y compromiso de recursos adicionales de las restantes administraciones.

A nivel competencial de las comunidades autónomas hay mucho que hacer.

PROPONEMOS:

- **Desarrollar las medidas de la Ley de Vivienda en tramitación para declarar zonas tensionadas y limitar el precio máximo de los alquileres. En las zonas tensionadas –donde el precio del alquiler supera el 25% del ingreso medio de los hogares- el precio máximo de alquiler quedará limitado al 25% del ingreso medio de los hogares mientras persista la tensión de los precios sobre los ingresos familiares.** La dimensión de actuación sobre la zona tensionada (sección censal, distrito, municipio) podrá ser flexible según la situación en cada territorio y de acuerdo con las administraciones públicas.
- **Limitar las viviendas turísticas en zonas tensionadas.**
- **Impulsar un potente parque público permanente de alquiler ligado a la renta de los arrendatarios.** Para ello se integrarán en el mismo los suelos y viviendas pertenecientes a SAREB, con especial prioridad los ubicados en zonas prioritarias o tensionadas.
- **Programa de rehabilitación y alquiler seguro y asequible para** captar viviendas vacías, rehabilitarlas si es necesario e introducirlas en un sistema de alquiler seguro para el arrendador y asequible para el arrendatario, con la intermediación de sociedades públicas de alquiler que se encargarían de la gestión del programa.
- **Explorar la posibilidad de colaborar con entidades de economía social y cooperativas en el impulso de viviendas colaborativas en cesión de uso.**

2. Políticas públicas para un mundo rural vivo

A mediados de 1987, la población rural activa en el campo español se situaba en torno al 20%. En ese mismo año se establecieron las bases, por exigencia de la Comunidad Económica Europea, para que se redujese hasta el 6%. Todo ello conllevó el desmantelamiento de las pequeñas explotaciones que no eran competitivas en esa deriva de reducción de los costes de producción.

A principios de este siglo, la despoblación y abandono del mundo rural empieza a causar graves problemas y las administraciones públicas empiezan a incentivar la lucha contra ella.

En Izquierda Unida consideramos que no hay otra forma de lograr éxito que garantizar la plena igualdad en la calidad de los servicios públicos y de los servicios sociales, teniendo en cuenta las diferentes características territoriales y la diversidad del medio.

Merece la pena pelear por un Mundo Rural vivo.

PROPONEMOS:

- **Recuperar y ampliar los servicios públicos porque solo con ello se consolidarán** incentivos demográficos para nuestro país en estas zonas en unas condiciones dignas y similares a las de las zonas urbanas.
- **Coordinación** entre comunidades autónomas para la prestación de servicios públicos.
- **Diseñar Planes comarcales de cobertura de servicios públicos (Sanidad, Educación y Servicios Sociales) que garanticen el acceso a dichos servicios por parte de la población rural y que respondan a las peculiaridades y necesidades de cada territorio.** Deberán incluir una estrategia de descentralización de la red de recursos asistenciales públicos con el objetivo de crear una malla de centros asistenciales –infancia, juventud, mayores, ayuda domiciliaria, residencias, centros de día– que contribuyan a acercar el empleo social a esos territorios.
- **Potenciar aquellos servicios sociales que favorecen la permanencia en el domicilio habitual,** con la incorporación de TIC (caso de las prestaciones de ayuda domiciliaria, entre otras, y nuevos mecanismos que puedan definirse a futuro).
- **Poner en marcha alternativas al modelo residencial,** como la prestación de servicios de comida a domicilio, lavandería o pequeños establecimientos residenciales para situaciones de mayor dependencia.
- **Ampliar la cobertura de la ayuda a domicilio.**
- Garantizar el acceso de la Educación de 0 a 3 años con medidas específicas para adaptarse a la realidad de los pequeños núcleos.
- **Impulsar servicios oficiales de proximidad** a modo de ventanilla única y asesoramiento para la puesta en marcha de nuevos negocios o actividades productivas.
- **Incentivar a los empleados públicos que fijen su residencia habitual en el municipio o zona rural en la que presten servicio.**
- **Garantizar la universalidad del acceso telefónico y la calidad de las conexiones móviles, conectividad** con banda ancha de al menos 30 Mbps en, al menos, todos los municipios. Y que todos los municipios de más de 1.000 habitantes tengan conexiones de más de 100 Mbps, velando por favorecer el acceso a estos servicios a los colectivos más desfavorecidos en condiciones de igualdad.

- **Garantizar la prestación de servicios bancarios a toda la población.**
- **Articular acceso mediante transporte público** con criterios racionales que tengan en cuenta como elemento fundamental su necesidad como eje fundamental de vertebración del territorio.
- **Garantizar ayudas suficientes para que los Ayuntamientos puedan invertir en el arreglo y adecuación de las viviendas.**
- **Mejorar la capacitación y formación e implantar servicios de asesoramiento técnico para favorecer el relevo generacional** en las explotaciones agropecuarias, con especial atención a jóvenes y mujeres.
- **Subvencionar la ganadería extensiva para limpieza de montes** y elaboración de productos ecológicos derivados.
- **Prohibición de las macro granjas en base a los riesgos medioambientales y sanitarios** que acarrearán (contaminación, uso masivo de antibióticos, dependencia de combustibles fósiles)
- Apoyo, incentivo y asesoramiento para **recuperar el pequeño comercio en las áreas rurales.**
- **Implantar programas para la recuperación del patrimonio cultural de las áreas rurales**, promoviendo la inclusión de una nueva figura patrimonial dentro de la legislación existente sobre Patrimonio Cultural que se denomine «Patrimonio Agrario», en reconocimiento a los valores patrimoniales de la actividad agraria (agrícola, ganadera, silvícola) como práctica social de indudable y crucial aportación a la civilización humana.

3. Agricultura y pesca

La apreciación de las debilidades y dependencias de la cadena alimentaria ante la crisis por Covid19 debe servirnos para transformarla ante la amenaza aún mayor de la crisis climática. Debemos asegurar un abastecimiento nutricionalmente correcto como derecho de toda la población en toda circunstancia, de manera que contribuya al mantenimiento de la población rural en el territorio y que sea socialmente justa y ecológicamente compatible con la salud de las personas y de los ecosistemas.

La FAO reconoce que el sistema agroalimentario actual busca obtener el máximo beneficio económico sin tener en cuentas los costes ambientales y sociales asociados: elevado consumo energético y de agua, 30% de las emisiones globales de los gases que contribuyen al cambio climático, deforestación y pérdida de la biodiversidad silvestre y cultivada y de los ecosistemas, pérdida suelo fértil y riesgo de desertificación (de un 65% de superficie en España), despilfarro de una tercera

parte de alimentos, repercusión en la salud de las personas y en las condiciones laborales.

También 11 de 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas tienen relación directa con el sistema alimentario, como el Pacto de Milán sobre Políticas Alimentarias firmado por 200 ciudades en todo el mundo (22 españolas), que formaron la Red de Ciudades por la Agroecología.

Al mismo tiempo, un sector agroalimentario ya al borde del colapso, ha recibido un nuevo golpe por Covid19. Y necesitamos adaptar los hábitos alimentarios a la lucha contra el cambio climático y su aprendizaje a roles igualitarios.

Proponemos:

- Aprobación de una Estrategia para la Soberanía Alimentaria que integre y coordine, con todos los agentes clave, las políticas alimentarias con las de salud, igualdad, educación, emprendimiento, desarrollo rural, medio ambiente y consumo, para promover el consumo de alimentos de cercanía, km 0, de temporada -y ecológicos siempre que sea posible-, así como el incremento de la producción y consumo directo de proteína vegetal.
- Apoyo mediante medidas fiscales asociadas a incentivos a los beneficios ecosistémicos que esas actividades generen.
- Realización de campañas de educación y sensibilización que incluyan información obligatoria en el etiquetado sobre origen y huella de carbono debida a transporte de los ingredientes.
- Implementar la gestión pública directa de todos los comedores públicos con criterios de salud, ratios y condiciones laborales adecuadas y sostenibilidad medioambiental con priorización de productos locales y ecológicos.
- Conformación de un sistema de Consejos Alimentarios Autonómicos con participación de todos los agentes implicados.
- Plan de actuación de MERCASA para la incentivación de la distribución agroecológica.
- Modificación de las normas legales para revertir e impedir la privatización de los servicios alimentarios en educación, sanidad y residencias públicas.
- Priorización de alimentos de cercanía, de temporada y ecológicos en los servicios alimentarios en educación, sanidad y residencias públicas a través de la modificación de la normativa de compra pública; inclusión de cláusulas en el mismo sentido en los pliegos de servicios externalizados hasta su reversión.
- Eliminación de los productos alimentarios no saludables en menús que se ofrecen en todas las instituciones públicas y en las máquinas de venta.

- Establecimiento de puntos de información, asesoramiento y acompañamiento para el impulso de la Ley de titularidad compartida, así como refuerzo de las oficinas que ya existentes, garantizando la formación adecuada al funcionariado a través de cursos específicos en las escuelas de formación de las administraciones autonómicas, así como colaboración con los Grupos de Acción Local y otras entidades supra municipales.

4. Lucha contra el cambio climático y política energética

Es imprescindible desarrollar la descentralización y democratización energética que implica nuestro modelo de transición energética. Y para eso es fundamental el papel que pueden jugar las comunidades autónomas. Además deben monitorear y medir el consumo de recursos incluyendo las huellas de suelo, agua, y gases de efecto invernadero.

Las medidas que aparecen en este documento, como en el resto de documentos presentados en el actual proceso programático, nuestro programa no debe plantearse bajo una óptica catastrofista, sino todo lo contrario, conscientes de la crisis ecosocial, debemos señalar con nuestras propuestas un horizonte en el que vivir bien.

PROPONEMOS:

- **Adoptar medidas en todos los ámbitos de sus competencias que vayan en la línea de mitigar el calentamiento global, frenar el cambio climático y hacer frente a sus efectos relacionados con la pobreza energética.** Se trata de ofrecer salidas justas a la crisis ecosocial.
- **Apostar por un modelo de generación a nivel autonómico basado en las siguientes premisas:**
 - Un tercio de autoconsumo fundamentalmente sobre tejados y cubiertas en las propias ciudades.
 - Otro tercio en pequeñas plantas de hasta 5 MW que se deben integrar dentro de la red de distribución de 20KV y de forma complementaria y planificada con el desarrollo del autoconsumo dentro de una filosofía de energía distribuida.
 - El último tercio en grandes plantas centralizadas con una planificación autonómica para las plantas de hasta 50 MW y estatal para las de potencias superiores.

- **Apoyo decidido a la participación pública, ciudadana y de la economía social en la generación y distribución de energía.**
- **Desarrollar normativamente las Comunidades Energéticas** cambiando lo referente a autoconsumo compartido, como los 5 MW de potencia máxima en Alta Tensión, en lugar de los actuales 100 KW y ampliar la distancia máxima hasta los 5 Km en lugar de los actuales 500 metros.
- **Impulsar el autoconsumo colectivo y pequeñas plantas** con participación ciudadana, autonómica y municipal, de hasta 5 MW en todos los territorios.
- Formación de nuevos profesionales y técnicos competentes, así como la adaptación de los currículos de Formación Profesional.

5. Agua

Necesitamos una política hidrológica que gestione la demanda del agua como recurso natural cada vez más escaso, considerando el derecho humano al agua, estableciendo una distribución de usos de forma sostenible y fomentando la participación ciudadana, en coherencia con la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea. El incumplimiento de dicha Directiva en materia de depuración le cuesta al Estado más de 22 millones de euros al año.

Un programa de inversiones en agua urbana tendría un fuerte impacto en el empleo y el medioambiente ya que el 30% de nuestra red tiene más de 40 años y las zonas rurales supera con creces esta antigüedad lo que provoca, además de deficiencias en el servicio, ingentes pérdidas de este recurso vital cada vez más escaso. Es imprescindible realizar obras de reparación y mejora de la red y programas para el fortalecimiento de la gestión. Sin mejora de la gestión la mejora tecnológica tiene poco impacto.

PROPONEMOS:

- Desarrollo, aprobación e implantación de una Ley de base reguladora del ciclo integral del agua. Esta normativa, cuyo ámbito de actuación sería principalmente la gestión del agua debería tratar e incluir aspectos tales como:
 - Establecimiento de una gestión pública y directa del agua, en particular por parte de los ayuntamientos, mediante la creación y, en su caso, fortalecimiento de gestores públicos de servicios de abastecimiento y saneamiento con capacidad técnica y económica que garanticen un servicio eficaz y justo.
 - Con independencia de la forma legal del ente público o comunitario que asuma la gestión del ciclo integral del agua (servicios municipales, patronato, ente público empresarial, sociedad mercantil 100% pública,

- cooperativa de consumidores, etc.), establecer que la titularidad de la misma deberá ser siempre cien por cien pública o comunitaria, no admitiendo el acceso de empresas privadas a su accionariado.
- Promover y facilitar los procesos de remunicipalización de la gestión del agua mediante la modificación de la normativa de contratación pública para reducir los límites de duración de los contratos futuros de gestión indirecta y el estudio de la reversión de las concesiones que no cumplan con la legislación vigente.
 - Establecer que los servicios de abastecimiento y saneamiento forman parte de un ciclo urbano integrado cuya gestión es insoluble y debe realizarse de manera conjunta, incluyendo la adecuada gestión de las aguas pluviales y el drenaje del espacio urbano, así como el uso eficiente de la energía.
 - Establecer un modelo de gestión integrada que permita tener una visión de conjunto de los servicios prestados, así como de los ecosistemas implicados de donde se toma y vierte el agua de abastecimiento y saneamiento, mediante la coordinación con los gestores del Dominio Público Hidráulico y Marítimo Terrestre.
 - Establecer la puesta en marcha procesos de planificación a largo plazo para desarrollar, acordar e implementar acciones que integren todos los aspectos del ciclo urbano del agua, incluida la reutilización, así como otros sectores de la gestión urbana con los que interacciona.
 - Garantizar una dotación mínima –cuyo valor debería concretarse, pero que en el contexto mundial está entre 60 y 100 litros por persona y día– y el compromiso de no cortar el suministro en casos de impago justificados socialmente (asequibilidad económica), estableciendo la eliminación de los reglamentos municipales y ordenanzas de abastecimiento y saneamiento, en caso de que lo prevea, de las suspensiones de suministro por impago en los supuestos de incapacidad económica.
 - Establecer la obligatoriedad de la elaboración, implantación y seguimiento de Planes de Gestión Sostenible del agua para grandes consumidores (p.e. consumo mayor a 10.000 m³/año) en todos los ámbitos de actividad (industrial, servicios, recreativa, etc.).
 - Realizar programas de prevención de la contaminación basados tanto en la intervención sobre las infraestructuras como en programas de sensibilización y formación.
 - Valorar y respetar la red de drenaje natural como un recurso del territorio urbano y metropolitano.
 - Endurecimiento de las sanciones en materia de contaminación del agua, ya sean ríos, embalses, el mar por vertidos ilegales o por mala depuración de aguas y contaminación de acuíferos.

- Penalizar los elevados consumos a través de una tarifa por bloques progresiva vinculados al número de habitantes por vivienda.
- Garantizar que los travases entre cuencas hidrográficas solo se realicen cuando respeten el medioambiente, garanticen el suministro de agua para necesidades básicas y sólo se ejecuten cuando haya excedente, sin que ello suponga comprometer el recurso que es necesario para mantener los ecosistemas.
- Planificar y realizar las inversiones necesarias para garantizar que el agua llegue a las personas en las mejores condiciones y de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento.
- Controlar y minimizar las pérdidas en las redes de suministro y saneamiento.
- Promover la gestión diferencial de la calidad del agua y adecuar, por tanto, la calidad del agua al uso a que se destine en cada caso
- Promover el acceso de la ciudadanía a la información básica de la gestión del ciclo integral mediante:
 - Establecimiento de una batería de indicadores significativos. y umbrales de sequía según las proyecciones de caudales futuros, nuevos caudales ecológicos y demanda de agua futura.
 - Legislaremos para garantizar que en ningún caso los recursos hídricos disponibles sirvan para cambiar el modelo agrícola o ganadero del territorio a otro insostenible con las condiciones climáticas, ambientales o de aporte hídrico natural de esa zona.
 - Impulsar campañas de sensibilización y concienciación sobre el uso eficiente del agua que debería dar lugar a actuaciones que faciliten dicha sensibilización. Como ejemplo de lo anterior, tendríamos campañas como la de fomento del agua de “grifo”.

6. Gestión sostenible de los residuos

La mejor normativa en relación con los residuos es la que impide que se generen.

Por eso las comunidades autónomas deberán incrementar las actuaciones para ser más exigentes en cuanto a porcentajes y cumplimientos de cantidades a reciclar, impulsando acciones con el comercio local para contribuir su tránsito hacia la sostenibilidad y responsabilidad con el medioambiente.

PROPONEMOS:

- Implementar legislación autonómica que incorpore medidas de reducción de residuos y gestión relacionado con el desperdicio alimentario, control de circulación de residuos, control de gestores de residuos e información pública.
- Puesta en marcha del SDDR (Sistema de Devolución y Retorno).
- Implementar planes que desplieguen políticas de prevención en la generación de residuos con la participación de movimientos ecologistas, sociales y vecinales.
- Supervisar el cumplimiento de la obligación contemplada en el artículo 18.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, donde se indica que los establecimientos del sector de la hostelería y restauración deben ofrecer siempre a los consumidores, clientes o usuarios de sus servicios, la posibilidad de consumo de agua no envasada de manera gratuita. Hay que lograr que se cumpla de forma efectiva.
- Trabajar con el comercio local para fomentar la venta a granel, tanto a nivel impositivo como de apoyo económico para impulsar la transformación del comercio local.
- Desarrollar junto al comercio local para fomentar la venta con recipientes y bolsas reutilizables.
- Facilitar la creación de tiendas o espacios de venta de segunda mano.
- Fomentar espacios de alquiler o préstamo de herramientas, enfocadas a facilitar tareas de reparación por los vecinos y vecinas.
- Promover espacios compartidos para la limpieza de ropa y textil.

7. Protección animal y respeto a la biodiversidad

Desde la aprobación, en los años 70 del pasado siglo de la **Declaración Universal de los derechos de los animales**, se han empezado a generar una serie de acuerdos internacionales en los que se considera que los animales tienen que ser un sujeto de derecho. Pero ¿qué significa ser un sujeto de derecho? Significa que, al igual que los humanos, los animales tienen derechos que deben ser respetados, como el derecho a la libertad, a que no se les cause dolor, a la satisfacción de sus necesidades básicas y la preservación de su hábitat.

PROPONEMOS:

- Las comunidades autónomas no permitirán espectáculos que produzcan sufrimiento a los animales. Tampoco proporcionarán recursos públicos ni subvencionarán actividades lúdicas, pruebas deportivas o recreativas y concursos que no garanticen el bienestar animal durante todo el proceso incluido el traslado.
- **Se incluyen en este apartado los circos con animales y todas las excepciones legales basadas en la tradición, como las corridas de toros o els corre bous. Las administraciones públicas asesoran y ayudaran técnica y económicamente, para la reconversión del sector taurino y de otros sectores que utilicen animales para festejos y facilitar una salida laboral alternativa a sus trabajadores.**
- Reconversión de las plazas de toros en espacios culturales para conciertos, teatro u otras actividades que no empleen animales o no puedan garantizar el bienestar animal.
- Impulso de circos sin explotación animal.
- Los Zoológicos, acuarios y delfinarios sólo albergarán ejemplares recuperados o que nazcan de su cautividad, devolviendo a su hábitat a los animales que puedan ser liberados.
- Prohibición del comercio de especies exóticas aun cuando no estén categorizadas como amenazadas o en peligro de extinción. No emisión de permisos de importación ni exportación, incluidos zoológicos, acuarios y delfinarios.
- **Las tiendas de animales deberán ser controladas para asegurar que la estancia de los animales sea digna y serán microchipeados antes de su entrega.**
- Limitar el número de camadas deseables como máximo para cada raza y circunstancia en función de los criterios que fijen las asociaciones de veterinarios que priorizan el bienestar animal.
- Prohibición de la emisión en los programas de la televisión y la radio pública de programas que fomenten el maltrato animal en cualquiera de todas sus formas.
- Elaboración de una nueva ley de caza autonómica que elimine la misma como método de control de población. Siempre mediante la gestión ética del control o traslado de poblaciones siguiendo los protocolos asociados a sus patrones etológicos (ej. AVATMA).
- Prohibición de todo tipo de experimentación animal que no tenga como justificación clara la mejora de la salud de la población humana, la mejora de la producción con criterios ecológicos o de bienestar animal, o la preservación del medio ambiente y siempre que no sea posible sustituir estas prácticas por otros métodos científicos con menos impacto en el bienestar animal, por ejemplo, la utilización de cultivos celulares.

- Sustitución de experimentación y vivisección de animales por alternativas científicas éticas existentes, como los modelos informáticos a partir de datos recabados en experimentos anteriores. Con este fin, se creará un sistema de libre acceso a la información sobre conclusiones y resultados de la experimentación en animales. **Para conseguir esto las administraciones públicas ayudaran y financiaran proyectos de investigación dirigidos a encontrar métodos alternativos a la experimentación con animales. En el mismo sentido se incluirá como eje prioritario en los Planes Nacionales de Investigación, y se obligará a la industria química y farmacéutica a destinar parte de sus beneficios, siguiendo el ejemplo de la industria cosmética.**
- Creación de un etiquetado que identifique los productos que han utilizado investigación/tests de Calidad con animales
- Puesta en marcha de programas de sensibilización y respeto hacia los animales
- Inclusión en las asignaturas y materias del currículo escolar obligatorio, de contenidos acerca de la empatía hacia los animales, reconocidos actualmente como seres sintientes en la legislación española, así como la posibilidad de dotar de personalidad jurídica a nuestros ecosistemas.
- Garantizar la formación del funcionario público en protocolos de respeto y protección animal.
- Impulso irrenunciable a la gestión y titularidad 100% públicas con participación del tejido social en los centros autonómicos y municipales de protección animal.
- Impulsar líneas de subvenciones finalistas para entidades de protección animal, controles estrictos que apoyen las políticas animalistas impulsadas desde la Administración Pública.
- Se elabora un reglamento que establezca los pasos a dar en los casos en que la población animal silvestre y el ser humano entren en conflicto. Este protocolo prohibirá la caza de estos animales y toda medida que suponga el sufrimiento para ellos y/o cambios en la biodiversidad de la zona. Estableciendo siempre una gestión ética del control de poblaciones siempre que sea posible.
- Creación de santuarios públicos para animales no recepcionales en centros de protección animal. Apoyo logístico, económico y humano a los Centros de Protección Animal, CPA's. Implantación de CPA's en cantidad suficiente para cubrir las necesidades de cada territorio.
- Creación ley autonómica protección animal que incluirá las mejoras que incorpore la Ley Estatal de Protección animal y otras análogas, al menos en los siguientes puntos:
 - Creación de un Registro Autonómico de identificación y localización de animales de compañía conectado con los del resto del Estado.
 - Creación de un calendario de vacunación para todas las especies.

- Prohibición del comercio y la tenencia de animales exóticos.
 - Fijación de requisitos de composición y calidad de la alimentación animal, tanto para animales de compañía como para los destinados a cría y sacrificio para el consumo humano.
 - Etiquetado de los productos cárnicos y de origen animal en función de la calidad de los piensos utilizados en la alimentación de los animales, por ej. con menos aditivos de síntesis, presencia de trazas de pesticidas, fitoquímicos antibióticos, ausencia de OGM's.
 - Control exhaustivo de la implantación del microchip en animales de compañía.
- Fomento de la adopción de animales de compañía.
 - Promoción y subvención de las campañas CER (Captura, Esterilización y Retorno).
 - Facilitar el acceso de los animales de compañía a espacios públicos.
 - Derogación de la legislación sobre animales potencialmente peligrosos.
 - Implementación de medidas para evitar el impacto de aves en edificios, molinos eólicos, etc. Siempre mediante la gestión ética del control o traslado de poblaciones.
 - Incentivar programas de protección de especies en peligro de extinción.
 - Que los animales domésticos abandonados en zonas rurales dejen de considerarse asilvestrados o especies invasoras y no puedan ser abatidos. Cuando haya riesgo de conflicto con zonas de la Red Natura 2000, gestión ética (esterilización cuando sea posible o retirada y traslado de forma ética).
 - Creación del Consejo Superior de Defensa y Bienestar Animal, de carácter consultivo y autonómico, que incorpore un Observatorio de Buenas Prácticas, con participación de organizaciones animalistas, ciudadanas... del conjunto de la comunidad autónoma.
 - Sacrificio cero en animales sanos o con enfermedades curables.
 - La eutanasia, en animales con enfermedades no curables, se realizará siempre por veterinarios, de forma rápida, indolora y con previa sedación.
 - Establecer sanciones en caso de abandono y maltrato animal, que incluya la inhabilitación de tenencia de animales en casos graves y muy graves, mediante registro autonómico.
 - Garantizar condiciones dignas de estabulación, de habitabilidad, de higiene y de sanidad; así como soluciones indoloras a aplicar en los sacrificios.
 - Posibilitar que los animales de compañía puedan viajar en los transportes públicos en las mejores condiciones posibles.

- Autorización de la convivencia con animales en Residencias, casas de acogida y albergues y espacios hosteleros.
- Posibilitar la opción de menú sin alimentos de origen animal en todas las administraciones y edificios públicos, así como en los centros escolares y hospitales **y fomentar para mejorar la salud pública que dichos menús en general reduzcan el consumo de derivados cárnicos y utilicen alimentos con sellos ecológicos y pescados de captura sostenible.**
- Realización de programas de formación e información desde las Administraciones Públicas basadas en el respeto animal.
- Control ético de la gestión de las especies autóctonas, garantizando la biodiversidad en el medio rural mediante políticas que garanticen la convivencia entre seres humanos y animales.
- Gestión ética de las especies no autóctonas.
- Creación de una base de datos autonómica de animales perdidos, reforzando la implantación del microchip.
- Fomento de espacios verdes y aumentar la densidad de vegetación en las plazas y parques ya existentes.
- Fomento de Pipicán y playas dónde puedan acudir perros.
- Fomento de espacios acotados para instalar los refugios (comederos y bebederos permanentes) para Colonias Felinas y aves urbanas
- Establecer en los protocolos de protección civil, mecanismos de evacuación o rescate de animales en caso de emergencias o catástrofes naturales, como incendios, inundaciones.

Bloque 4.

Hacia una democracia avanzada

Hay que reivindicar el valor esencial de la acción política para mejorar las condiciones de vida de la gente. Para ello es imprescindible avanzar hacia **una democracia participativa real. Decidir y corresponsabilizarse entre todas. Eso incluye planificación democrática de los recursos, del urbanismo, la industria y los servicios.**

Construir un nuevo país que dé respuesta a los tremendos retos que tenemos por delante requiere de un enorme grado de corresponsabilidad ciudadana y, para lograrlo, es fundamental implicar a la ciudadanía, hacerles parte del proceso, que su voz cuente para adoptar medidas que, de manera radical, pueden cambiarles la vida tal y como la entendían. Procesos de democracia radical son, por tanto, una oportunidad para mirar el mundo desde los ojos de quienes nos rodean, con sus desigualdades, y recogerlas para acabar con ellas, pero también una condición necesaria para generar mayorías.

Izquierda Unida plantea en este bloque nuestra propuesta para mejorar la forma de hacer política acercando las decisiones a la ciudadanía y luchando sin descanso contra la corrupción.

Necesitamos regeneración de la vida democrática y la democratización de las instituciones para asegurar un comportamiento ético de todos los cargos públicos.

Dentro de esa imprescindible transformación, tiene especial importancia el reconocimiento del papel que tiene la memoria democrática para poner verdad, reparación y justicia a quienes sufrieron la represión del franquismo.

1. Participación y gobierno abierto

Adecuar la composición de las instituciones representativas a la voluntad popular, expresada a través de sus votos y democratizar el funcionamiento de estas instituciones, debe constituir otro objetivo importante de nuestras propuestas políticas.

PROPONEMOS:

- **La reforma del sistema electoral, encaminada a garantizar la proporcionalidad en el reparto de escaños, respecto a los votos totales recibidos y la presencia de las minorías en los parlamentos autonómicos.**
- **La reforma del sistema de elección de los órganos de gobierno de las instituciones** en cuya determinación intervienen los Parlamentos Autonómicos a fin de limitar las cuotas de partido.
- Elaboración de leyes autonómicas de participación que reformen los mecanismos de participación directa de los ciudadanos y ciudadanas (Iniciativa Legislativa Popular, Consultas popular o Referéndum, presupuestos participativos, revocatorios, asambleas ciudadanas, consejos de participación autonómicos, etc.) a fin de que puedan ser instrumentos adecuados y factibles, para canalizar dicha participación.

Hay que poner todos los recursos necesarios para que no se produzcan desigualdades en la participación y para que la sociedad civil tenga más y mejores herramientas para hacer sentir su voz con autonomía. Una sociedad con un rico tejido social es, también, una garantía para hacer que la democracia funcione mejor.

2. Transparencia y dimensión ética de la gestión pública

La crisis económica, junto medidas adoptadas lejos de los órganos de toma de decisión nacionales y que no logran solucionar los problemas, los escándalos políticos ligados a la corrupción, el despilfarro presupuestario en el que han incurrido instituciones públicas, desembocan en una crisis de confianza y representación provocando una alarma social que ha puesto en entredicho la legitimidad de las instituciones.

Se extiende el escepticismo, la desconfianza, el desencanto y la desafección sobre la capacidad de la acción política para resolver los problemas de la gente y ese caldo de cultivo de la antipolítica, es terreno abonado para el abandono de la actividad y la resignación de la que se beneficia únicamente el bipartidismo. Pero también para el resurgimiento del fascismo.

La planificación ordenada y estratégica que defiende Izquierda Unida está en las antípodas de los mensajes simplistas, apocalípticos, ventajistas y demagógicos.

Y por eso es imprescindible afrontar ese malestar ciudadano y adoptar las medidas necesarias para asegurar el comportamiento ético de los cargos públicos.

PROPONEMOS:

- **Auditoría de la deuda y de las políticas públicas.** Queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público. Es imprescindible para poder ejercer un mejor control sobre el gasto público.
- **Regulación más estricta de las incompatibilidades a nivel autonómico.**
- **Adopción de medidas a nivel autonómico que vayan contra el transfuguismo.** El transfuguismo es uno de los peores descréditos para la vida política y una deformación de la voluntad popular. Por ello, en coherencia con el pacto contra el transfuguismo, IU mantiene su compromiso de rechazar y no admitir en sus listas un miembro integrado en la candidatura de otra formación mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original.
- **Obligación por parte de los cargos públicos de declarar los bienes patrimoniales.**
- **Transparencia en el número de asesores y de cargos de confianza política, en los nombramientos y en sus retribuciones.**

3. Reforma de las administraciones públicas: democratizar las instituciones

Las administraciones autonómicas también están necesitadas de una reforma que mejore la descentralización, la simplificación y la coordinación interadministrativa.

Desde Izquierda Unida defendemos unas administraciones públicas basadas en la defensa del servicio público, en el pluralismo cooperativo, en la descentralización y desconcentración de funciones, en la sencillez de los procedimientos, en la prestación

de servicios eficientes y de calidad, y en el fomento de la participación ciudadana. La reforma de las Administraciones Públicas debe implicar un cambio en profundidad de sus estructuras y organización, de sus aspectos funcionales y de los procedimientos que los informan y del modelo de función pública actual. Implica también un cambio de cultura de gobernantes, directivos y empleados públicos en general, respecto a sus relaciones con la sociedad y con la ciudadanía.

El objetivo debe ser una mejor y más eficaz provisión de servicios públicos a la ciudadanía.

PROPONEMOS:

- Incremento de las ofertas de empleo público para dotar de personal suficiente que permita proveer de servicios públicos de calidad a la ciudadanía.
- La limitación de las asistencias técnicas, de manera que no asuman en ningún caso competencias de los órganos administrativos ni funciones del personal funcionario.
- Mejora de la coordinación entre Administraciones y la simplificación de procedimientos respetando siempre la autonomía local.
- Proponemos la implantación de un modelo de administración cooperativa, plural en la decisión, cooperativa en la gestión y con “ventanilla única” para el ciudadano. Este modelo, coherente con el horizonte del Estado Federal, conjugaría la pluralidad de competencias de los distintos niveles de gobierno del Estado, con la necesidad de que el desarrollo y gestión de las políticas públicas se realice por la administración más cercana a la ciudadanía.
- Respecto a la función pública, frente a la proliferación de diferentes regímenes jurídicos (funcionarios, laborales, estatutarios, etc.), defendemos una regulación única de las condiciones de trabajo para todos los empleados y empleadas públicos, con la configuración de un nuevo modelo estatutario, con estabilidad en el empleo y con derechos laborales y sindicales similares al resto de los trabajadores y trabajadoras.

4. Memoria democrática

Izquierda Unida seguirá reclamando más avances relevantes en verdad, justicia y reparación, así como la atribución de un papel activo de todas las administraciones públicas en la exhumación de fosas y búsqueda de desaparecidos.

PROPONEMOS:

- Impulsar una Ley integral de memoria democrática a nivel autonómico
- Localización, señalización, protección legal y declaración como Lugar de Memoria de las fosas comunes, escenarios en dónde se desarrolló la Guerra de España y recuperación de los vestigios que subsisten, centros de detención y tortura.
- Adoptar las medidas necesarias para el reconocimiento social y cultural de los lugares de la memoria democrática y antifascista. A tales efectos, se procederá a la localización, catalogación y declaración como patrimonio histórico de los lugares de memoria y a su señalización mediante monumentos, placas y paneles que expliquen los hechos que tuvieron lugar.
- Poner en marcha líneas de financiación para investigaciones que avancen en la recuperación y difusión en materia memorialista, así como impulsar un plan de digitalización de archivos de la Guerra Civil y la Dictadura.
- Crear un censo de víctimas del franquismo autonómico.
- Incluir a la memoria democrática en los currículos educativos de primaria y secundaria.
- Crear centros de memoria locales o autonómicos coordinados con el resto de las administraciones tanto a nivel local como estatal junto con la colaboración de las asociaciones de memoria democrática e histórica.
- Creación de centros autonómicos para la coordinación y promoción de políticas de acceso a la justicia y facilitación de tareas de localización, identificación y asesoramiento para las víctimas del franquismo que incluya, como mínimo y entre otros, el exilio, las desapariciones, a las y los represaliados, encarcelados, torturados, preventorios, trabajo esclavo y bebés robados. En ella se generarán bases de datos y censos de personas desaparecidas y víctimas de la guerra, la dictadura y la causa de los bebés robados.
- Clasificación, descripción y digitalización de archivos y acceso a los contenidos
- Dotación de medios personales, económicos, tecnológicos y materiales para implementar la ley de memoria democrática.
- Habilitar el acceso a los registros de los expedientes de cumplimiento penitenciario de represaliados del franquismo. del censo.
- Crear un Instituto de memoria democrática autonómico.
- Retirada de subvenciones y ayudas a aquellas entidades que incumplan la retirada de símbolos franquistas según la normativa
- Crear una normativa que tenga como objetivo proponer un relato curricular sobre la II República, el golpe de Estado y la Guerra Civil en la Educación Secundaria Obligatoria

- Impulsar campañas de recogida de ADN
- Crear registros de ADN público y centralizado.
- Otorgar soporte a investigaciones sobre el flujo migratorio de los años 50-60 y su influencia en la economía local española.
- Abrir una línea presupuestaria destinada a financiar proyectos de memoria democrática.
- Incorporar la perspectiva de género en la memoria democrática valorando el papel de la mujer en la Guerra Civil, tanto en el frente activo como en la retaguardia, así como en la resistencia en la posguerra.

5. Por una comunidad laica

A fin de poder avanzar hacia un Estado laico en nuestro país, incluimos a continuación nuestras propuestas para poner en marcha en cada una de las comunidades autónomas.

PROPONEMOS:

- La Escuela ha de ser pública y laica para garantizar el derecho universal e igual a la educación.
- La Escuela ha de educar sin dogmas, en conocimientos científicos y universales, en valores humanistas y cívicos, en el respeto a los Derechos Humanos, en la asunción de la diferencia y de la diversidad, sobre la base de la igualdad en dignidad y derechos, en los principios éticos y democráticos que son comunes a mujeres y hombres.
- Las fechas-calendario de las vacaciones escolares no vendrán determinadas por conmemoraciones religiosas sino por razones de tipo pedagógico, y tendrán denominaciones seculares sin relación con creencias o convicciones particulares.
- Las Administraciones Públicas dejarán de tener a su cargo el salario de los profesores de religión, que será asumido por la confesión religiosa correspondiente. En ningún caso, los profesores de religión formarán parte del Claustro de Profesores de los centros educativos. En tanto no sea definitivamente excluida la asignatura de religión doctrinal del ámbito escolar, las Comunidades Autónomas limitarán sus horas lectivas al mínimo exigido por la Ley.
- El Estado no subvencionará centros educativos privados concertados, con ideario propio, ya sean de carácter religioso o de otra naturaleza ideológica particular. En este sentido, se congelarán los conciertos educativos hacia su paulatina

supresión. b) Se suprimirá la deducción autonómica del IRPF por gastos en enseñanza privada así como el “cheque escolar” en las escuelas infantiles privadas. El dinero público debe destinarse a los servicios de titularidad pública.

- La Universidad ha de ser laica y se procederá a la denuncia y anulación de los convenios que existan entre la Universidad y la Iglesia católica y otras confesiones religiosas. El carácter laico, inherente a la Universidad, exige que los campus universitarios estén libres de toda simbología y capillas o centros de culto de cualquier confesión religiosa, al igual que no promover o convocar actos religiosos como misas, procesiones o funerales religiosos. De igual forma, ningún templo o espacio religioso debe considerarse adscrito a la Universidad.
- Las autoridades académicas no deberán participar, en cuanto tales, en actos confesionales, incluso fuera del ámbito universitario. Igualmente, tampoco ha lugar a la presencia de autoridades religiosas en actos académicos (inauguraciones de curso, nombramientos honoris causa, etc.).
- Ninguna autoridad, cargo público o funcionario participará, en calidad de tal, en ceremonias, ritos, celebraciones o actos de carácter religioso ni aceptarán distinciones en función de su cargo.
- Se suprimirá cualquier presencia oficial de las Fuerzas Armadas, de Seguridad del Estado o Policía Autonómica o Municipal, así como de sus símbolos e himnos, en actos de carácter religioso.
- Los actos o conmemoraciones religiosas promovidas por las distintas confesiones no tendrán la consideración de oficiales, no se organizarán, promoverán, subvencionarán ni se incorporarán como parte de la programación propia de ninguna Administración.
- La cooperación que las Administraciones puedan establecer con las entidades religiosas se regirá por los mismos principios que sean de aplicación a cualesquiera otras entidades de carácter privado, siempre de acuerdo al interés público y en ningún caso para actividades litúrgicas ni de culto religioso.
- Los cargos públicos, funcionarios y trabajadores de las instituciones públicas deben garantizar la neutralidad ideológica en el desempeño de sus funciones. En consecuencia, están obligados a observar ante los ciudadanos a los que presten su servicio la debida reserva de sus particulares ideologías y creencias, absteniéndose de toda acción de proselitismo y propaganda en el ejercicio de su función.

Bloque 5. Políticas de igualdad

Las políticas en favor de la igualdad producen efectos positivos en términos de bienestar social.

Es incuestionable ese hecho para quienes formamos parte de Izquierda Unida.

Pero además en este bloque planteamos lo que aportan y contribuyen a generar un sistema económico más favorable para el aprendizaje, la innovación, el aumento de la productividad y la protección ambiental.

1. Mujer

Siguen haciendo falta estas políticas porque no tenemos igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país.

La desigualdad se traduce en pobreza y en España el riesgo de pobreza persistente, se observa que es mayor en las mujeres que en los hombres, 15,6% y 14,7% respectivamente. Que la brecha mayor esté entre los 25 y 49 años, con un 16,4%, 4 puntos por encima del equivalente masculino, nos marca el camino para actuar.

Y esas estadísticas no son solo números. La desigualdad tiene consecuencias en el día a día.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, en 2020 el 13,2% de las mujeres sufrían retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos. Supone un 57% más que antes de la pandemia y un 67% superior al año 2008. Además, el 36,6% de las mujeres no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos, un 3,7% más que antes de la pandemia. Desde 2008, la brecha de género se ha incrementado en un 50%.

Porque las crisis golpean con más fuerza a las mujeres. Eso sí, no da igual cómo se aborden desde las administraciones públicas.

En la última gran depresión, gestionada por la derecha de este país, se alcanzó una tasa récord de paro de mujeres. Fue a finales de 2013, con un 26,5%. Casi 2,9 millones de mujeres. A finales de 2021, todavía con una pandemia mundial asolando la economía del país, la tasa era del 15%, once puntos y medio menos y 1,6 millones de mujeres paradas. Es decir, 1,3 millones paradas menos que en la anterior crisis.

No fue una casualidad sino que tuvo que ver con el escudo de protección desplegado para cuidar y proteger a la gente y de forma especial, a las mujeres de nuestro país.

No solo es porque este país feminista no puede y no quiere permitirse la desigualdad. Es que además tiene un impacto muy significativo en la economía y en su capacidad de crecimiento. .

Utilizando la información que muestran informes y estudios realizados, se puede calcular el coste de oportunidad que tiene para la sociedad y la economía española esta lacra.

Según el 10º Informe CloisnGap elaborado por Sustainability & Economics de KREAB (grandes empresas de este país), podríamos crecer entre un 18,6% y un 24% en términos de PIB si la presencia de mujeres en posiciones de notoriedad pública pasara del 25,8% actual a umbrales más paritarios. Por poner esta cifra en contexto,

este potencial crecimiento del PIB nos situaría al mismo nivel que países como Francia o Japón y nos haría entrar el top 10 global de potencias económicas. Además, se produciría una mejora de la calidad regulatoria, un mejor control de la corrupción o una mejora del nivel de libertad de expresión.

PROPONEMOS:

- **Crear leyes autonómicas que atajen la brecha de género salarial y la profesional en la que se incluye el techo de cristal y el suelo pegajoso.**
- **Fomentar a nivel autonómico planes estratégicos de salud afectivos sexual y medicina preventiva dirigida a mujeres.**
- **Asignar un 5% de los presupuestos regionales y provinciales a Igualdad.**
- **Ampliar el recurso de los centros de la mujer dentro de todas las autonomías, para mejorar la atención a mujeres víctimas de trata y explotación sexual** generando espacios públicos en los que atiendan profesionales públicos y públicas y que no se subcontrate a empresas privadas las atenciones que deben ser prestadas desde la administración pública.
- **Fomentar que los planes estratégicos autonómicos engloben la igualdad real empresarial y las distintas diversidades tanto afectivos sexuales como interculturales.**
- Para que se trabaje en la prevención, primaria a través de la coeducación la sensibilización y la concienciación de la ciudadanía; la secundaria a través del empoderamiento y el trabajo de la inteligencia emocional y la digitalización sobre todo de las mujeres que viven en zonas rurales y la terciaria que sea la atención directa a mujeres víctimas de violencias machistas incluyendo e incidiendo en el concepto de violencias machistas, y no solo en la de género, para así incluir y poder trabajar mujeres que sufren trata y que son prostituidas y prostitutas.
- **Formar en género a las fuerzas de seguridad y a las administraciones jurídicas autonómicas para que puedan prestar un mejor servicio cuando es necesario.**
- Fomentar la creación de observatorios regionales y provinciales de igualdad, para trabajar contra las discriminaciones y las violencias machistas.
- Concienciar y trabajar de manera directa y transversal el lenguaje inclusivo dentro de todas las administraciones públicas.
- Promover de manera transversal y de manera coordinada el trabajo sobre el mainstreaming de género para potenciar que la transversalización de género llegue de manera real a todas las administraciones públicas regionales de todas las comunidades autónomas de España sin distinción.

- Exigir que el Instituto de las Mujeres de España genere programas autonómicos OMG homogéneos y equitativos desarrollando programas, planes y proyectos que doten a todas las autonomías de los mismos recursos y que fomentan también la generación de espacios de igualdad, además de toda la red de atención a las mujeres víctimas de violencias machistas.
- Aprobación de normativa autonómica que destine recursos para apoyar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de trata incluida la formación con prácticas en instituciones públicas o empresas.
- Implementación de procedimientos de acreditación para ampliar a víctimas de trata y explotación sexual el concepto de víctimas de violencia de género.
- Garantizar mediante normativa autonómica la interrupción voluntaria del embarazo y que esta se realice en la red pública.

2. Derechos de las personas migrantes

En España viven más de 500 mil personas extranjeras en situación administrativa irregular. Vecinas y vecinos que están en un limbo burocrático, porque son parte de la sociedad y desempeñan trabajos esenciales, pero no pueden alquilar un piso, ni firmar un contrato o tener una tarjeta sanitaria. Siguen careciendo de los derechos más básicos.

Y eso ocurre porque las políticas migratorias, lejos de tender a una integración de muchos y muchas de quienes conviven en nuestros barrios, siguen vulnerando de manera flagrante los derechos humanos.

Continúa la exclusión del sistema sanitario para las personas en situación irregular, concertinas y “elementos disuasorios” en fronteras, devoluciones en caliente, condiciones vergonzosas en CIES, restricción de empadronamiento en municipios, etc.

Además, el modelo de inmigración español sigue estando basado en las necesidades de mano de obra obviando que la convivencia de culturas y de orígenes nos enriquece y nos sienta bien.

IU rechaza cualquier medida que trate de legalizar las “*devoluciones en caliente*” que se puedan realizar en las fronteras de Ceuta y Melilla dado que choca con el concepto de frontera establecido en los tratados internacionales y en el Tratado de Readmisión con Marruecos de 1992, además, entra en conflicto con la propia Ley de Asilo española, con la Convención de Ginebra y el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Seguiremos defendiendo la reversión del “rechazo en frontera”, máximo exponente de la “Europa Fortaleza”.

PROPONEMOS:

- **Consideración de los y las inmigrantes y refugiados como ciudadanos de pleno derecho y adopción por parte de las comunidades autónomas de las medidas consecuentes para hacerlo efectivo.**
- **Adopción de políticas que apuesten por la integración, la igualdad de derechos y la convivencia, concebidas con carácter transversal y sin diferenciación del resto de la población.**
- **Puesta en marcha de ventanilla única para la información y agilizar la burocracia en trámites administrativos, incluidos los permisos de estancia, residencia y nacionalidad.**
- **Creación de Oficina de acompañamiento en la llegada a las personas migrantes.**
- **Establecer mecanismos de participación ciudadana para las personas migrantes, tanto directa como para elevar sus propuestas al gobierno central: consejos de migración e interculturalidad.**
- **Formación constante y actualizada para las trabajadoras públicas (funcionarias de policía, trabajadoras sociales, educadoras monitoras, etc) que estén en contacto con personas migrantes.**

3. Plenos derechos para el colectivo LGTBIQA+

La voluntad de hacer efectiva la igualdad entre sexos y la diversidad sexual debe expresarse en todas las políticas públicas.

PROPONEMOS:

- **Impulsar un margo legislativo LGTBIQA+ en todas las comunidades autónomas que todavía no disponen de él, desarrollar las normas autonómicas ya existentes y trabajar por una armonización de las leyes territoriales en torno al marco estatal impulsado por Unidas Podemos.**
- **Impulsar marcos de protección real y efectiva de las personas trans con enfoques despatologizantes, que garanticen los derechos del colectivo de identidades trans y promuevan medidas para luchar contra la discriminación por motivos de expresión e identidad de género.**
- **Utilización de los Principios de Yogyakarta como guía y referencia para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de ámbito autonómico dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI y a luchar contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género.**

- Creación y desarrollo efectivo de órganos de participación colectiva y vinculantes que valoren e impulsen las medidas necesarias en la protección de los derechos de las personas LGTBIQA+ y para una lucha efectiva contra los delitos de odio. Estos espacios contarán siempre con la presencia del gobierno, el parlamento, la sociedad civil.
- Impulsar la total protección de los derechos de las personas no binarias.
- Abordar de forma coordinada con la sociedad civil la revisión y aprobación de todas las medidas, protocolos y acciones necesarias para el trato en igualdad de derechos a las personas migrantes LGTBIQA+.
- Inclusión en el currículum educativo, tanto de forma transversal como específica, de contenidos relevantes sobre diversidad sexual y de género, que promuevan los valores de libertad, igualdad y respeto. Revisión de contenidos educativos androcéntricos que reproduzcan y refuercen estructuras cisheteropatriarcales y que reconozcan la diversidad afectivo-sexual y familiar.
- Elaboración de materiales específicos en materia de diversidad sexual y de identidades de género complementarios a la formación formal (contando con la participación y colaboración de las organizaciones sociales LGTBIQA+).
- Formación al personal de los centros educativos a todos los niveles en materia de diversidad e igualdad de trato de las personas LGTBIQA+. Diseño y desarrollo de programas de formación específicos en diversidad sexual y de identidad de género dirigido al profesorado, con el objetivo de dotar de herramientas pedagógicas para prevenir los casos de acoso escolar por LGTBIfobia. Revisión de todo el material educativo tal y como obliga el marco estatal impulsado por Unidas Podemos.
- Creación de programas de colaboración entre los distintos centros educativos, los sindicatos del profesorado y las organizaciones sociales LGTBIQA+ para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.
- Creación en todos los centros educativos públicos de un servicio psicopedagógico que tenga conocimientos sobre diversidad sexual y de género y que pueda atender a estudiantes LGTBIQA+, abordar casos de acoso escolar o mediar en conflictos entre estudiantes, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBIQA+, son un referente positivo que debe colaborar las políticas públicas pero nunca ocupar el espacio por dejación de funciones de los poderes públicos.
- Desarrollo de estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia escolar que experimentan las y los estudiantes LGTBIQA+ y articulación de medidas para atender y erradicar esta grave realidad. Programas vinculantes y de obligado cumplimiento contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

- Formación del personal de la Inspección Educativa en materia de diversidad sexual y de género, con el objetivo de evaluar adecuadamente la eficacia en la lucha contra el acoso escolar LGTBIQAfóbico en los centros educativos.
- Garantizar, con la formación del personal docente la mención a referentes LGTBIQA+ de forma positiva.
- Desarrollo de estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia estudiantes LGTBIQA+ en la Formación Profesional y Universitaria que permita implementar políticas activas y eficaces. Formación permanente del personal docente y administrativo. Eliminación de cualquier mención de sexo o género de los documentos. Posibilidad de cambio de nombre en los expedientes. Fomento de Master de formación de Estudios LGTBIQA+.
- Cumplimiento de la normativa estatal impulsada a respecto de la contratación de personas trans en empresas públicas y privadas para incrementar y mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
- Promoción de programas de formación en las organizaciones sindicales para incluir en sus labores de negociación colectiva y defensa de los derechos laborales la realidad de las personas LGTBIQA+ como trabajadoras.
- Elaboración por parte de las comunidades autónomas de un Plan de Salud Sexual con perspectiva de diversidad sexual y de género.
- Gestionar políticas activas que implanten a la mayor brevedad posible y adecuando el sistema a la norma estatal la inclusión en la cartera de servicios del Sistema de Salud Público de los mecanismos de reproducción asistida para mujeres solas, mujeres sin pareja varón cis.
- Fomentaremos la puesta en marcha de cuantas iniciativas socio-sanitarias y de salud sexual sean necesarias para garantizar la correcta atención, trato, diagnóstico y tratamiento si fuese necesario a respecto de la salud sexual de las mujeres que mantienen relaciones con mujeres.
- Impulso de iniciativas socio-sanitarias y de educación en salud sexual que favorezcan la protección de los derechos de las personas en situación de prostitución.
- Diseño y desarrollo de un plan de salud sexual que incluya campañas de prevención y sensibilización sobre ITS con una perspectiva correcta y carente de fobias y sesgos ideológicos. Las personas LGTBIQA+ no son un grupo de riesgo social, pero sí existen en todas las personas y colectivos prácticas de riesgo.
- Diseño y desarrollo de un plan regional para el fomento y la accesibilidad de la prueba rápida de detección del VIH de manera anónima, gratuita y universal y siempre en centro de salud de titularidad y gestión pública.

- Aprobación y desarrollo de un Protocolo de actuación integral de lucha contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género que reduzca los delitos de odio, ataje de forma contundente los que se produzcan y proteja adecuadamente a las personas víctimas de odio por razón de su orientación sexual e identidad o expresión de género. Debe garantizarse el derecho a la libre expresión de la afectividad en la vía y espacios públicos y luchar contra cualquier actuación que atente contra los derechos de las personas LGTBIQA+.
- Personación en las causas penales por agresiones, acoso, violencia, discriminación u otras causas de delitos de LGTBIQafobia de especial gravedad.
- Impulso de iniciativas de formación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad autonómicos con el fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación, así como también para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y atender casos de delitos por LGTBIQafobia.
- Creación de Protocolos específicos de actuación policial contra la violencia entre personas del mismo sexo (intragénero).
- Inclusión del fomento de la igualdad de las personas LGTBIQA+ y el reconocimiento y protección de sus Derechos Humanos como una línea de trabajo en los planes de las agencias autonómicas de cooperación internacional.
- Reconocimiento y aplicación efectiva del derecho al asilo a las personas migrantes LGTBIQA+.
- Apoyo social público y gratuito (atención psicológica, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención) para todas aquellas personas LGTBIQA+ que hayan huido de sus respectivos lugares de origen o residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- Adecuación en las formaciones a personal de la Administración Pública, documentos y protocolos de la catalogación de la infección por VIH como enfermedad infecto-transmisible en lugar de enfermedad infecto-contagiosa, de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios de las personas que viven con VIH.
- Inclusión en el pliego de condiciones de contratación, de condiciones de respeto la diversidad afectivo-sexual, las diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y los diversos tipos de familia; así como su compromiso de vigilar y sancionar cualquier actitud LGTBIQafóbica.

En relación con la visibilidad positiva LGTBIQA+, nuestras propuestas son:

- Supresión, en la documentación oficial dependiente de la CCAA y sus organismos de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual o identidad de género.
- Inclusión, dentro de las políticas públicas de menores, de medidas que garanticen la libre expresión de la sexualidad, para evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, y depresión derivados de las posibles situaciones de rechazo familiar y acoso escolar por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género.
- Promoción de programas de formación para el trato correcto y el acceso en igualdad al empleo para las personas LGTBIQA+ con especial atención y urgencia al desarrollo de los referidos a personas trans.
- Dotación a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con las personas LGTBIQA+ desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.
- Promoción, por medio de mociones y declaraciones institucionales, de la ruptura del concordato con la Iglesia católica, así como de cualquier convenio con organizaciones de cualquier tipo que fomenten o defiendan la discriminación hacia las personas LGTBIQA+.
- Eliminar subvenciones autonómicas a toda organización que vaya en contra del colectivo LGTBIQA+ así como contra el respeto a los derechos humanos.
- Eliminación de cualquier contenido que promueva o apoye las ideas o preceptos contrarios a los Derechos Humanos y la dignidad de las personas LGTBIQA+ en los medios de comunicación públicos (autonómicos y municipales).
- Promoción institucional de las conmemoraciones principales del movimiento LGTBIQA+: como el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIQAfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBIQA+) y otras fechas significativas.
- Hacer frente en las aulas a toda forma de violencia machista, LGTBIQAfobia y de discriminación.

4. Solidaridad y cooperación

Para IU la defensa de la paz es esencial y la vía del diálogo es la única adecuada para resolver los conflictos. Por eso consideramos que alianzas militares como la OTAN son instrumentos imperialistas al servicio de intereses de las élites a las que nos opondremos siempre frontalmente.

Seguiremos denunciando en todos los ámbitos la venta de armas a países violadores de los derechos humanos y nos opondremos firmemente a incrementar el gasto militar.

Es preciso acelerar la necesidad de contar con agendas comunes intercontinentales que permitan resistir, responder y construir una alternativa solvente para los países empobrecidos.

Construir una sociedad solidaria e internacionalista requiere mucha pedagogía y lucha contra la desinformación y manipulación de los medios de comunicación de masas.

PROPONEMOS:

- Realizaremos campañas permanentes para defender el diálogo como forma de resolución de los conflictos y única vía para alcanzar la paz entre los pueblos.
- Promoveremos la solidaridad con los pueblos oprimidos y empobrecidos, especialmente con los que sufren las consecuencias de transitar hacia modelos alternativos al sistema capitalista.
- Fomentar la conciencia social crítica ante los problemas del Sur mediante acciones de información, sensibilización, educación y formación de la ciudadanía.
- Apoyaremos a las y los refugiados provenientes de países en conflicto.
- Incrementar los recursos económicos para cooperación internacional y educación para el desarrollo, destinando el 0,7 % del PIB de la comunidad autónoma a estos fines. La cooperación realizada tendrá las siguientes características:
 - Favorecerá la cooperación que priorice el componente de género.
 - Impulsaremos una Cooperación transformadora y no asistencial.
 - La cooperación no buscará en ningún caso retornos en forma de beneficios financieros o comerciales.
- Favorecer activamente a las organizaciones y movimientos que actúan en la cooperación solidaria, impulsando planes específicos para su fortalecimiento organizativo y el desarrollo de sus capacidades.
- Impulsar el consumo responsable, apoyando iniciativas económicamente viables de comercio justo y financiación alternativa, mejorando la información y sensibilización a los y las consumidoras (campañas de sensibilización y etiquetado social) y poniendo en marcha programas de compra ética en toda la administración pública autonómica.